



# Organización del Fútbol del Interior

## Consejo Ejecutivo

Montevideo, 20 de agosto de 2021

### CIRCULAR N° 2544

Ref.: 75° CONGRESO ORDINARIO DE OFI  
Sábado 25 de Setiembre de 2021

### CONVOCATORIA

Señor Presidente:

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto (Capítulo IV, Sección II, arts. 30° al 37°), el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior **CONVOCA** a los Sectores afiliados para el **75° CONGRESO ORDINARIO**, a celebrarse en la ciudad de **ARTIGAS**, el día **SABADO 25 DE SETIEMBRE DE 2021**.

De acuerdo al Estatuto, CADA SECTOR TENDRA UN VOTO. (art. 31°).

Los Sres. delegados de los Sectores deberán presentar ante el Congreso los **PODERES**, correspondientes con su designación, especificando el **SECTOR** a que representan, en los formularios correspondientes, firmados por el Presidente y Secretario en ejercicio, según cada caso, con los sellos respectivos.

QUEDA HECHA LA CONVOCATORIA.

Saludan a Ud. muy atentamente,

  
Cnel. © Key Irigoyen  
Secretario

  
Prof. Mario Cheppi  
Presidente



# MEMORIA ANUAL

## Ejercicio 2020/2021

La presente Memoria tiene comienzo en el Congreso Ordinario celebrado en Montevideo el día sábado 19 de setiembre de 2020.

### **CAPITULO I - RESOLUCIONES CONGRESO ORDINARIO ANTERIOR**

1. MEMORIA ANUAL - Se aprobó la Memoria Anual del Ejercicio 2019/2020.
2. BALANCE - Se aprobó el Balance del Ejercicio 2019/2020.
3. IMPACTO PREVISTO AL PRESUPUESTO POR COVID 19 - Se tomó conocimiento.
4. REFORMAS ESTATUTARIAS APROBADAS

a) *Modificación Art. 7° (Nueva Redacción):*

*“Art. 7° O.F.I. no tendrá injerencia en los asuntos de las entidades afiliadas, en lo que no tuviere relación con la dirección, administración y práctica del fútbol, y cada una de ellas debe contar con personería jurídica o en Trámite y Reglamento interno propio, que deberá adecuarse en todo al de O.F.I., pudiendo ampliarse en aquellos aspectos pertinentes sin oponerse al presente.*

b) *Modificación Art. 12° (Nueva Redacción):*

*“Art. 12°. Las Ligas deberán estar afiliadas a un Sector. Las Ligas afiliadas, según su importancia y atribuciones, serán de dos tipos: Ligas “A” y Ligas “B”. Las Ligas “A” serán todas aquellas que fueron fundadoras de O.F.I. y que hayan mantenido la afiliación en forma ininterrumpida y las que no habiendo sido fundadoras, reúnan los siguientes requisitos:*

*que tenga no menos de cuatro (4) Clubes afiliados y hayan realizado entre ellos no menos de un torneo anual de primera división y no menos de un torneo anual en una categoría formativa (juvenil).*

*contar con un campo de juego habilitado para competencias interdepartamentales, de acuerdo a los requisitos exigidos por la reglamentación dictada por el Consejo Ejecutivo.*

*Las Ligas que no cumplan dichos requisitos serán consideradas Ligas “B”.*

c) *Se aprueba disposición transitoria:*

*“Disposición transitoria. Las Ligas y Clubes afiliados que no cuenten con personería jurídica, deberán iniciar el trámite de solicitud de aprobación, reconocimiento, o la obtención de la vigencia de la personería jurídica (art.137 Ley 19.535), dentro del plazo máximo de 240 días corridos, a partir del día de la fecha de aprobación de la reforma de los artículos 7° y 12° del Estatuto por el Ministerio de Educación y Cultura.*

*Se encomienda al Consejo Ejecutivo que informe a las Ligas cuando se concrete la aprobación del MEC.*

*Se autoriza al Consejo Ejecutivo a reglamentar los derechos que puedan corresponder a Ligas y Clubes que acrediten tener la personería jurídica en trámite.*

d) *Agregado al artículo 42 numeral XVIII)*

*“Las comisiones que trabajen en el ámbito O.F.I - A.U.F. en representación de nuestra organización, podrán estar integradas por Consejeros y/o dirigentes independientes que a juicio del ejecutivo reúnan las cualidades para ejercer el cargo.- Las designaciones deberán ser ejecutadas por el Consejo Ejecutivo en reunión.*

*En forma inmediata a la reunión, el delegado presente, deberá elevar informe escrito, sobre los temas considerados y determinados en dicha sesión.*

*Además, deberá concurrir, en forma presencial, cada vez que así lo requiera el Ejecutivo de O.F.I*

*En cada oportunidad que deba viajar, la organización se hará cargo de sus pasajes, en línea de transporte - ómnibus - los que serán cancelados, previa presentación, en las oficinas administrativas.*

*Cuando el designado no concurre, tanto a reuniones, como a la convocatoria, y no tenga justificación válida, el Consejo Ejecutivo podrá anular su designación, desafectándolo del cargo y nombrando sustituto.”*

5. REFORMAS REGLAMENTARIAS APROBADAS

a) *Agregado al Art. 4° del Capítulo 4 “Del Ejecutivo”*

*“- Las comisiones Designadas por el Consejo ejecutivo, tendrán un plazo máximo de 60 días calendario, para el estudio, consideración y resolución del o los temas que le fueran elevados para su consideración.*

*Se deberá de documentar, su fecha de envío y recepción de los obrados por parte de las oficinas administrativas de O.F.I, con ingreso al acta del Consejo Ejecutivo que corresponda.*

*Su no cumplimiento, automáticamente habilita a la presidencia del Ejecutivo a desafectar al o los integrantes omisos en el cumplimiento de sus obligaciones. Debiendo en este caso designar en forma inmediata a sus sustitutos.”*

b) *Modificación Art. 1º del Capítulo 5 “Ligas”.*

*“Art. 1º Se define como Liga a la Entidad con personería jurídica (o en trámite) cuyo objetivo fundamental es organizar, dirigir y fomentar el fútbol desarrollado por sus clubes afiliados en los diferentes Departamentos y regiones. ”*

c) *Modificación Art. 1º del Capítulo 5 “Clubes”*

*“Art. 1º Se define como Club a la institución con personería jurídica (o en trámite) cuyo objetivo principal en este caso es el fomento del fútbol en todas sus categorías, así como también aquellas instituciones deportivas que realicen actividades únicamente de fútbol femenino.*

d) *Modificación Art. 7º del Capítulo 5 “Ligas”*

*“Art. 7º. Podrán actuar como agentes de retención en los trámites que ellas mismas o sus Clubes deberán realizar ante OFI. Los trámites de pago, pases, fichajes y diferentes gestiones deberán realizarse conforme a la norma administrativa de OFI que de tal manera será comunicado.*

*La Liga no se hará responsable de las compras antes dichas cuando las mismas sean tramitadas directamente en OFI por las Instituciones. En estos casos cada Club será el responsable de abonar los montos correspondientes ante la Organización, estando la Liga exenta de cualquier responsabilidad.”*

e) *Recomendación al Consejo Ejecutivo sobre Carnés de Árbitros.*

*“Encomendar al Consejo Ejecutivo a que, manteniendo el sistema de renovación automática de los carnés de árbitros, ingrese al Estado de Cuenta de cada Liga el costo con fecha 1º de Abril, pudiendo las Ligas, antes de esa fecha, dar de baja dichos árbitros de la Liga. ”*

f) *Modificación Art. 30, Capítulo III, CATEGORÍAS DE LOS ÁRBITROS*

*“Art.30. El Consejo Técnico luego de efectuadas las pruebas de evaluación físico -técnica propondrá al Consejo Ejecutivo, las listas de los árbitros que integraran cada una de las categorías, vigente para la próxima temporada.*

*Para ello utilizara los siguientes criterios.*

*1º Criterio del Consejo Técnico \**

*2º Evaluación de Veedores técnicos \**

*3º Criterios de aptitud física \**

*4º Criterios Técnicos \**

*A saber:*

*Primera o A.*

*La categoría Primera o A de Árbitros y Árbitros Asistentes es jerárquica mente la categoría arbitral máxima a nivel del interior del país, estando integrada por aquellos árbitros y asistentes que en base a sus desempeños han logrado merecer la confianza del Consejo Técnico para actuar en la categoría superior.*

*Podrán ser designados como: Arbitro central, Arbitro asistente y /o cuarto árbitro en todos los partidos de la competición oficial de la OFI*

*Segunda o B.*

*La categoría Segunda o B. de Árbitros y Árbitros Asistentes. La diferencia a la precedente Categoría es la calificación de sus actuaciones en los distintos campeonatos, factor este primordial a la hora de definir una designación, sin descuidar el aspecto teórico, y físico.*

*Podrán ser designados en todas las competiciones oficiales de OFI, excepto de Arbitro Central en partidos Finales de Copa de Clubes, y Copa de Selecciones en Categoría Absoluta*

*Tercera, y jóvenes talentos*

*Estará integrada por aquellos árbitros que ingresen por primera vez a la lista de la organización, como también aquellos árbitros que por sus calificaciones en sus actuaciones aun no alcanza para ingresar a las categorías superiores.*

*Podrán ser designados como Arbitro central, o cuarto árbitro en competiciones juveniles (Sub. 14,15 y 18) y femenino. Clubes Campeones hasta octavos de Final, y /o arbitro asistente en todas las competiciones oficiales de la OFI.*

*Cuarta*

*Estará integrada por aquellos árbitros que habiendo realizado las pruebas de evaluación no han llegado a los mínimos establecidos en alguna de las categorías precedentes, y los árbitros locales que solamente podrán actuar en las competiciones organizadas por sus respectivas ligas y como Arbitro Asistente en competiciones Femeninas y (Juveniles Sub. 14 y 15 en primera fase) organizadas por OFI, y en casos excepcionales.*

*Aspirante*

*Todos aquellos que estén concurriendo a los respectivos cursos, quienes solamente podrán actuar como árbitros asistentes en competiciones organizadas por su Liga*

*Pérdida de Categoría*

*No aprobar las pruebas obligatorias Físico- Técnicas impuestas por el Consejo Técnico*

*Actitudes reñidas con la ética arbitral*

*Actos de indisciplina que hayan sido juzgados por los Órganos competentes de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XVI (de la Disciplina) y cuya causa a criterio del Consejo Técnico lo amerite.*

*No llegar a los parámetros establecidos en el protocolo de Categorización*

g) *Recomendación por Capítulo 7 “Medidas disciplinarias”:*

*“Formar una comisión de abogados, con representación de las Confederaciones, para el estudio de las medidas disciplinarias de OFI, con participación del Tribunal Arbitral y el aporte de los estudios comparativos y el texto de la convocatoria al Congreso Extraordinario 2018.*

*El plazo para conformar dicha comisión será de 60 días máximo y deberá expedirse con antelación a 90 días de la convocatoria a Congreso Ordinario 2021.*

- h) *Disposición transitoria sobre vencimiento de pases en préstamo intersectoriales:*

*“Se establece como fin de temporada, en forma transitoria, el 28 de febrero de 2021.”*

- i) *Se aprueba negociar con AUF modificaciones al artículo 21º del Régimen de Incorporaciones OFI-AUF:*

*“Se entiende por Club filial: aquellas instituciones que en forma originaria o por adhesión, con la autorización de la Liga a la que está afiliado, participan de la constitución del club profesional. (... sigue la redacción actual hasta ...)*

*Se entiende por Club asociado: aquella institución amateur afiliada a OFI que, con la autorización de la Liga a la que está afiliado, tiene convenio escrito ... (sigue el resto de la redacción actual).”*

6. ELECCIONES - Fueron electos para el período 2020-2024:

TRIBUNAL ARBITRAL:

Titulares: Dr. Fernando Delgado Corbo, Dr. Nicolás Rivadavia y Dr. Álvaro Da Silva

Suplentes: Dr. Leopoldo Trivel, Dra. María Soledad Elliot, Dr. Felipe Lasarte, Dr. Germán Enrique Vázquez, Dr. Manuel Perugoria y Dr. Mauricio Baubeta

TRIBUNAL ESPECIAL DE ALZADA:

Titulares: Dr. Ruben Darío Machado, Dr. Julio Serrón, Dr. Juan M. Hernández, Dr. Leonardo Agustín Cheppi y Dr. Jorge Lois

Suplentes: Dr. Víctor Herzberg, Dr. Carlos Romero Chiazaro, Dr. Federico Sánchez, Dr. Juan Fernando Delgado y Dr. Juan Andrés Ramírez.

CONSEJO FISCAL:

Titulares: Crio. ® Gonzalo Laborde, Cr. Raúl de Mello y Sr. Walter Sosa Kluber

Suplentes: Sr. Eduardo Pacheco, Cnel. ® Gustavo Figueredo y Cr. Rodrigo Herrera.

COMITÉ DE ÉTICA:

Titulares: Dr. Claudio Cabana, Sr. Daniel Vigorito y Sr. Julio César Damico

Suplente: Sr. Jorge Pinazzo

COMISION ELECTORAL:

Titulares: Esc. Alfeo Brum, Sr. Oscar Villalba, Sr. Filomeno Rey, Sr. Jorge Valentti y Sr. Carlos Leonczuk

Suplentes: Sr. Juan Brum, Sr. Guillermo Veiga y Sr. Alfredo Araújo.

7. FIRMA ACTAS - Se designó a los delegados de Flores, Soriano Interior y Treinta y Tres Capital para firmar el acta.

## **CAPITULO II - ACTIVIDAD DEPORTIVA**

### **Campeonato de Selecciones "Categoría Absoluta" del Interior - 17ª Copa Nacional**

**NOMBRE:** "100 años de la Liga Departamental de Flores" - "100 años de la Liga de Fútbol de Juan Lacaze"

**PARTICIPANTES:** 31 Selecciones

**INICIO:** 11 de enero 2020

**FORMA DE DISPUTA:** Fase por Regionales: Se disputa en 3 (tres) regionales. 1) Regional Norte-Litoral; 2) Regional Centro-Sur; 3) Regional Centro-Este. 1) Regional Norte-Litoral: Se conforman 1 serie de 3 selecciones y 2 series de 4 jugando a dos ruedas, todos contra todos en carácter de local y visitante, clasificando a cuartos de final de la regional primeros y segundos de cada serie y el tercero de la serie de 4 (8 equipos), jugándose cuartos de final, semifinales y final en partidos de ida y vuelta definiéndose Campeón y Vice Campeón de la regional Norte-Litoral. (\*). 2) Regional Centro-Sur: Se conforman 2 series de 3 selecciones y 1 serie de 4 disputándose a dos ruedas, todos contra todos, en carácter de local y visitante, clasificando a la siguiente instancia los dos primeros de cada serie (6 selecciones) jugándose la misma en dos series a dos ruedas de tres equipos cada una, clasificando así a la final de la regional los ganadores de cada serie definiéndose así Campeón y Vice Campeón de la Regional Centro-Sur. (\*). 3) Regional Centro-Este: Se conforman 2 series de 3 selecciones y 1 serie de 4 disputándose a dos ruedas, todos contra todos en carácter de local y visitante, clasificando a cuartos de final de la Regional los dos primeros de cada serie y el tercero de la serie de 4 equipos (7 selecciones), quedando libre en ésta fase el primero de la serie de cuatro equipos, jugando cruzados las seis selecciones restantes en partidos de ida y vuelta (tres llaves), clasificando a semifinales de la regional los ganadores de cada llave, más el equipo que había quedado libre en la fase anterior (4 equipos) jugándose semifinales y finales en partidos de ida y vuelta, definiéndose así Campeón y Vice Campeón de la regional Centro-Este. (\*). Las selecciones que clasifican a las siguientes fases en ambas categorías, la selección Mayor arrastra a su selección Sub 17 en cuanto a rivales y localías. Fase General Nacional: Se juegan cuartos de final en llaves de ida y vuelta (4 llaves), Clasificando a semifinales de esta fase los cuatro ganadores. Semifinales y finales se disputan en partidos de ida y vuelta definiéndose así Campeón y Vice Campeón Nacional de O.F.I.

(\*). Se disputan encuentros de ida y vuelta entre los perdedores de las semifinales para determinar el tercer puesto.

**SEMIFINALISTAS:** Rocha Capital - Canelones Interior - Salto Capital - Cerro Largo Capital.

**FINALISTAS:** Canelones Interior - Salto Capital.

**CAMPEÓN:** Salto Capital.

### **Campeonato de Selecciones "Sub 17" del Interior - 17ª Copa Nacional de Selecciones**

**NOMBRE:** "Sr. Sergio Texeira" - "Sr. Nahuel Agustín Martínez"

**PARTICIPANTES:** 31 Selecciones

**INICIO:** 11 de enero 2020

**FORMA DE DISPUTA:** Fase por Regionales: Se disputa en 3 (tres) regionales. 1) Regional Norte-Litoral; 2) Regional Centro-Sur; 3) Regional Centro-Este. 1) Regional Norte-Litoral: Se conforman 1 serie de 3 selecciones y 2 series de 4 jugando a dos ruedas, todos contra todos en carácter de local y visitante, clasificando a cuartos de final de la regional primeros y segundos de cada serie y el tercero de la serie de 4 (8 equipos), jugándose cuartos de final, semifinales y final en partidos de ida y vuelta definiéndose Campeón y Vice Campeón de la regional Norte-Litoral. (\*). 2) Regional Centro-Sur: Se conforman 2 series de 3 selecciones y 1 serie de 4 disputándose a dos ruedas, todos contra todos, en carácter de local y visitante, clasificando a la siguiente instancia los dos primeros de cada serie (6 selecciones) jugándose la misma en dos series a dos ruedas de tres equipos cada una, clasificando así a la final de la regional los ganadores de cada serie definiéndose así Campeón y Vice Campeón de la Regional Centro-Sur. (\*). 3) Regional Centro-Este: Se conforman 2 series de 3 selecciones y 1 serie de 4 disputándose a dos ruedas, todos contra todos en carácter de local y visitante, clasificando a cuartos de final de la Regional los dos primeros de cada serie y el tercero de la serie de 4 equipos (7 selecciones), quedando libre en ésta fase el primero de la serie de cuatro equipos, jugando cruzados las seis selecciones restantes en partidos de ida y vuelta (tres llaves), clasificando a semifinales de la regional los ganadores de cada llave, más el equipo que había quedado libre en la fase anterior (4 equipos) jugándose semifinales y finales en partidos de ida y vuelta, definiéndose así Campeón y Vice Campeón de la regional Centro-Este. (\*). Las selecciones que clasifican a las siguientes fases en ambas categorías, la selección Mayor arrastra a su selección Sub 17 en cuanto a rivales y localías. Fase General Nacional: Se juegan cuartos de final en llaves de ida y vuelta (4 llaves), Clasificando a semifinales de esta fase los cuatro ganadores. Semifinales y finales se disputan en partidos de ida y vuelta definiéndose así Campeón y Vice Campeón Nacional de O.F.I.

(\*). Se disputan encuentros de ida y vuelta entre los perdedores de las semifinales para determinar el tercer puesto.

**SEMI-FINALISTAS:** Salto Capital - San José Capital - Treinta y Tres Capital - Paysandú Capital.

**FINALISTAS:** Salto Capital - Paysandú Capital.

**CAMPEÓN:** Salto Capital

### **Torneo Integración Nacional (AUF-OFI) Sub 17**

Las selecciones que obtuvieron los tres primeros puestos, clasificaron directo para participar del Torneo Integración con AUF en las copas de Oro, Plata y Bronce.

**Cruces:**

**Copa de ORO:** Salto (OFI) - Torque (AUF): Campeón Salto (OFI).

**Copa de Plata:** Fénix (AUF) - Paysandú (AUF): Campeón Fénix (AUF).

*Copa de Bronce: Treinta y Tres (OFI) - Atenas (AUF): Campeón Treinta y Tres (OFI).*

### **Campeonato de Selecciones Nacional Sub 14**

*PARTICIPANTES: 18 Selecciones*

*INICIO: 7/8 de Noviembre 2020*

*Forma de disputa:*

*Primera fase: Se conforman 3 Series de 4 equipos y 2 series de 3, jugándose a una rueda todos contra todos (3 fechas), clasificando a la siguiente fase el primero de cada serie y los tres segundos de las series de 4 (total 8 equipos). Con los ocho equipos clasificados se conforman 4 llaves disputándose en partidos únicos, debiendo clasificar a semifinales los equipos ganadores (4 selecciones), jugándose semifinales y finales en partidos de ida y vuelta, definiéndose así Campeón y Vice Campeón del campeonato.*

*SEMI-FINALISTAS:*

*FINALISTAS:*

*CAMPEÓN:*

**(SE ENCUENTRA INCONCLUSO)**

### **Campeonato de Fútbol Femenino - 18ª Copa Nacional categoría Absoluta**

*NOMBRE:*

*PARTICIPANTES: 36 Clubes*

*INICIO: 19 de Setiembre 2021*

*FORMA DE DISPUTA: Se conforman 9 Series de 4 equipos, jugándose en régimen de todos contra todos a una rueda, clasificando a la siguiente fase los primeros de cada serie y los 7 mejores segundos (16 Clubes). En las fases siguientes se conforman llaves, jugándose en partidos de ida y vuelta, clasificando a las siguientes fases los equipos ganadores de cada llave, definiéndose así Campeón y Vice-Campeón.*

*SEMIFINALISTAS: Litoral (Paysandú), Juventud (Colonia), Nacional (Florida), Arachanas (Melo).*

*FINALISTAS: Nacional (Florida) - Arachanas (Melo).*

*CAMPEÓN: Arachanas (Melo).*

### **Campeonato de Fútbol Femenino - 8º Campeonato Sub 16 - Liga de Desarrollo CONMEBOL**

*PARTICIPANTES: 16 equipos.*

*INICIO: 24 de Octubre de 2020.*

*FORMA DE DISPUTA: Fase I: Se conforman 4 Series de 4 equipos cada una, disputándose en un régimen de todos contra todos a una rueda, clasificando a la segunda fase (Semifinales) los ganadores de cada serie. Con los cuatro equipos clasificados se conforman 2 llaves eliminatorias jugándose partido único clasificando a la final los ganadores de cada llave. En la tercera fase (Finales) con los dos equipos clasificados, se juega la final en partidos de ida y vuelta definiéndose así el Campeón y Vice Campeón de OFI.*

*Los 4 (cuatro) primeros equipos clasifican a la Fase II, enfrentándose con los 4 primeros equipos de AUF, para determinar así el Campeón Nacional.*

**FASE I:**

**SEMIFINALISTAS:** PalmireNSE (Nueva Palmira) - Progreso (Paysandú) - Conventos (Melo) - Santa Bárbara (Trinidad).

**FINALISTAS:** PalmireNSE (Nueva Palmira) - Conventos (Melo).

**CAMPEÓN OFI:** PalmireNSE (Nueva Palmira).

**FASE II:**

**CLASIFICADOS:** PalmireNSE (OFI) - Progreso (OFI) - Conventos (OFI) - Santa Bárbara (OFI) - Liverpool (AUF) - Nacional (AUF) - Peñarol (AUF) - San Jacinto Rentistas (AUF).

**CAMPEÓN NACIONAL:** Liverpool (AUF)

**Campeonato de Fútbol Femenino - 3° Campeonato Sub 14 - Liga de Desarrollo CONMEBOL**

**PARTICIPANTES:** 5 equipos.

**INICIO CAMPEONATO:** 19 de Setiembre 2020

**FORMA DE DISPUTA:** Se conforman una llave y una serie de 3 equipos. Los dos equipos que integran la llave, juegan partidos de ida y vuelta clasificando a la segunda fase el equipo ganador. La serie se juega a una rueda todos contra todos clasificando a la segunda fase (Final) el primero de la serie. Los dos equipos clasificados, disputan la Final en partidos de ida y vuelta definiéndose así el Campeón y Vice Campeón. El Campeón clasifica a la Fase II y juega con el ganador de AUF para determinar así el Campeón Nacional.

**CAMPEONATO OFI:**

**FINALISTAS:** Progreso (Paysandú) - Selección de San José.

**CAMPEÓN:** Progreso (Paysandú).

**FASE II NACIONAL:** Se juega en Montevideo.

**FINALISTAS:** Progreso (Paysandú - OFI) - Nacional - (AUF).

**CAMPEÓN NACIONAL:** Nacional (AUF)

**CAPITULO III - RELACIONES AUF - OFI**

Se ha participado activamente de los Congresos de AUF, manteniéndose un relacionamiento fluido con los dirigentes. El presidente de AUF, Ec. Ignacio Alonso, ha participado en varias actividades de la Organización.

Algunos consejeros participaron de las Comisiones de trabajo en la que fueran designados.

Se complementará esta memoria con un informe "in voce" sobre el tema.

**CAPITULO IV - HECHOS DESTACABLES**

**a) Organismos del estado.**

El Consejo Ejecutivo, con asesores y miembros de Comisiones, tuvo numerosas entrevistas a los efectos de exponer la problemática del fútbol del interior y en la búsqueda de apoyos económicos y de otro tipo. Es así que se visitaron la Comisión de Deportes de la Cámara de Representantes, Secretaría Nacional de Deporte, Dirección

*Nacional de Loterías y Quinielas, Banco de la República Oriental del Uruguay, así como otros organismos estatales.*

*En todas las entrevistas se dejó en claro que la Organización (su Consejo Ejecutivo y sus afiliadas) tienen la mayor disposición para trabajar por el desarrollo del fútbol nacional. También se dejó claramente establecido la defensa del fútbol del interior, sus Instituciones y su capital humano, haciéndose hincapié en las repercusiones sociales que tiene la actividad de la Organización.*

*La Organización, sigue figurando en el tope de las Federaciones según el número de deportistas (masculino y femenino).*

*Se renovó el acuerdo de sponsorización con ANTEL. Las colaboraciones recibidas han sido de mucha significación para el apoyo de la actividad deportiva.*

#### **b) COMET**

*El personal a cargo de dicho programa ha continuado asesorando y capacitando a los encargados de cada Liga. También se instruyeron a los señores árbitros, quienes cargan directamente la información de los partidos.*

*En atención a las directivas de FIFA el Consejo Ejecutivo emitió Circular 2473, estableciendo que, a partir del año 2021, se deberán ingresar al sistema todos los torneos oficiales (incluyendo los locales). La información de actuación de los jugadores que se tomará en cuenta por FIFA será exclusivamente de la que surja del sistema COMET. Es de destacar, en especial, la información para hacer valer el mecanismo de solidaridad en pases internacionales.*

#### **c) Premio Dr. Ariel Delbono**

*Por causa de la emergencia sanitaria no se abrió la posibilidad de otorgar dicho premio.*

#### **d) ONFI**

*Se mantiene la vinculación con dicha Organización. Además de las posibles colaboraciones, se trabaja en la generación de una Agenda de temas comunes.*

#### **h) Árbitros**

*El Consejo Ejecutivo siguió manteniendo una relación fluida con los tres gremios. Se sigue trabajando, también con autoridades nacionales, la formalización del servicio que brindan.*

#### **i) Crisis por emergencia sanitaria por COVID19**

*La actividad de la Organización se vio afectada por la emergencia sanitaria generada por la aparición del coronavirus, al igual que todas las actividades del país.*

*En la parte deportiva, solamente se pudo terminar los torneos de Selecciones que habían quedado truncos luego del 20 de marzo de 2020. Los mismos se jugaron sin público en las tribunas.*

*Además, se tomaron decisiones que afectaron al funcionamiento del Ejecutivo y al administrativo.*

*El Ejecutivo sesionó, generalmente, en formato virtual (a través de la plataforma*

Zoom) para sus reuniones y de las Comisiones de trabajo.

Las oficinas administrativas pasaron a trabajar en horario reducido y con personal reducido (se usó el Seguro de Paro parcial y el total).

Relación de seguros de paros:

Eduardo Segura - 4 meses seguro parcial, 3 meses seguro total, 5 meses normal

Martha Costoya - 1 mes seguro parcial, 5 meses seguro total, 2 meses normal

Gustavo Ruiz - 4 meses seguro parcial, 1 mes seguro total, 7 meses normal

Serrana Grassi - 6 meses seguro parcial, 6 meses normal

Natalia Ferreira - 5 meses seguro parcial, 7 meses normal

Verónica Bruzzone - 2 meses seguro parcial, 3 meses normal

Josefina Aramburu - 3 meses seguro parcial, 9 meses normal

Felipe Gadea - 4 meses seguro parcial, 2 meses seguro total, 6 meses normal

Andrés Montandón - 5 meses seguro parcial, 7 meses normal

Santiago Piñeyro - 6 meses seguro parcial, 6 meses normal

Nicola Cirino - 4 meses seguro parcial, 3 meses seguro total, 5 meses normal

Yenifer Tejera - 4 meses seguro parcial, 2 meses seguro total, 6 meses normal

Vanina Acri - 4 meses seguro parcial, 5 meses seguro total, 3 meses normal

Araceli Rotela - 6 meses seguro parcial, 6 meses normal

Luis Matosas - 2 meses seguro parcial, 10 meses normal

A momentos de redacción de esta memoria, se está trabajando en el comienzo de torneos y en una reapertura con público en cancha.

## **CAPITULO V - FÚTBOL FEMENINO**

En un año totalmente atípico, la Comisión de Fútbol Femenino resolvió e impulsó los campeonatos metropolitanos, del interior e integración. Se previó asistencia en jueces, seguridad y traslados, como forma de poder desarrollarlos. En lo que concierne a Ofi, fueron los únicos campeonatos que se jugaron en su totalidad en el año 2021. Se consiguieron fondos que ayudaron a la categoría absoluta, lográndose por vez primera asistencia financiera.

En vista de algunos inconvenientes surgidos en las rendiciones, nos encontramos elaborando documentación que facilite las mismas.

Se trabajó en que los llamados provenientes de Fifa y Conmebol, abarcaran a todas las mujeres con formación técnica, para poder seguir creciendo.

Se coordinó con la Secretaría Nacional del Deporte la asistencia curricular a las jóvenes integrantes de selecciones para que pudiesen compatibilizar deporte y estudio. Se llevan adelante conversaciones para desarrollar campamentos con cuerpos técnicos de selecciones, que sirvan para integrar jugadoras y cuerpos técnicos de las zonas.

Estuvo fijado el sudamericano sub 17 en el año 2020, donde se sugirió que una de las sedes se desarrollara en el interior, se seguirá trabajando en esa línea, cuando se reanuden las actividades.

## **CAPITULO VI - COMISIÓN DE CALENDARIO**

*Para el presente periodo la Comisión fue integrada por Consejeros, titulares y suplentes, representantes de las 4 Confederaciones.*

*Durante el mismo, dentro de lo posible, se realizaron reuniones presenciales o virtuales de proyección, diseño, puesta en ejecución y seguimiento de los diferentes campeonatos organizados por OFI (en el periodo considerado se realizaron en el entorno de 15 reuniones presenciales y virtuales de trabajo).*

*Se propuso y se asesoró al Consejo Ejecutivo respecto a la evolución de la pandemia y las posibilidades de disputa de campeonatos, cambios de fechas o suspensión de los mismos, relevamiento que fue realizado cada 30 días calendario y se vio reflejado en los comunicados oportunamente dados a difusión. Se coordinó con la empresa Tenfield la fijación de los partidos de la Copa Nacional de Selecciones para finalizar el campeonato que había quedado inconcluso por su suspensión por la situación sanitaria.*

## **CAPITULO VII - COMISIÓN DE RELACIONAMIENTO CON ÁRBITROS**

*Esta Comisión también se vio resentida en su funcionamiento al no tener actividad alguna la Organización, no siendo ajena a la afectación de la pandemia.*

*Recientemente se invitó a las Agremiaciones de Árbitros, a reunión para coordinación de actividades; asistieron Árbitros Independientes y AIAF.*

*En dichas reuniones el tema central fue la difícil situación de los agremiados que se vio seriamente afectada al no tener competencias, resaltando siempre la predisposición por parte del Ejecutivo de la Organización para buscar soluciones a los inconvenientes que se presenten - siempre y cuando estén al alcance-.*

*Fue tratado lo relacionado a los Carné de Árbitros en lo concerniente a costos y facilidades que se le pueden otorgar a las Ligas para el pago de los mismos.*

*Otros temas abordados fueron los relacionados a la capacitación por parte del Consejo Técnico de Árbitros.*

*Este tipo de reuniones se volverán a repetir, teniendo en cuenta la importancia de los temas a tratar y mantener un buen relacionamiento entre las partes.*

## **CAPITULO VIII - FIDEICOMISO PARA PROYECTOS - FONDOS DE LOTERIAS Y QUI- NIELAS**

### **3ER LLAMADO AÑO 2020 - PROVENIENTES DE LA LEY 19.355**

*1- Mediante Circular 2503 del 23 de octubre de 2020 se abre el 3er llamado a postulantes al Fondo para Proyectos de Infraestructura para Juveniles.*

*2- En Acta N°26 del día 08 de diciembre de 2020 se da conocimiento que se presentaron 85 proyectos y que la Comisión Técnica se reunirá en los próximos días para empezar a analizar los mismos.*

*3- En el mes de Febrero, luego del receso de la Organización se comienzan a analizar los proyectos presentados, por parte de la Comisión Técnica. (Informado en Acta N°33 del 21 de febrero 2021 y Acta N°34 del 02 de marzo 2021) El análisis se dilata en el tiempo, debido a la situación sanitaria y al agravamiento de la misma y*

a la no presencialidad en las reuniones del Consejo Ejecutivo. (Acta N°35 del 09 de marzo 2021)

4- En el Acta N°46 del 01 de junio 2021 se da cuenta por parte de la Comisión Técnica que 21 proyectos tiene el visto bueno de dicha Comisión y pasan a la Comisión de Asuntos Económicos para su evaluación.

5- En el Acta N°47 del 09 de junio 2021, quedan aprobados los 21 proyectos, luego de su análisis por parte de la Comisión de Asuntos Económicos (los mismos se detallan más adelante al igual que el monto aprobado para cada proyecto). A su vez la Comisión Técnica de cuenta que 13 proyectos más tienen el visto bueno de la misma y pasan a Asuntos Económicos

6- En los días sucesivos se envían a la Comisión de Asuntos Económicos otro grupo de proyectos con el aval de la Comisión Técnica. Luego del análisis de la primera, el Ejecutivo aprueba otro grupo de proyectos, que se detallan más adelante y pertenecen al presente ejercicio. (Acta N°03 del 19 de Julio 2021 y sucesivas)

7- COMISIONES: las Comisiones de trabajo para el análisis, dispuestas en el Fideicomiso, están compuestas por; Comisión Técnica: Sebastián Cheppi, Mariana Fernández, Cnel. Ney Irigoyen, Dr. Héctor Leites, Héctor Coronel y Sebastián Sosa y la Comisión de Asuntos Económicos: Cra. Serrana Grassi, Graciela Cáceres, Luis Fabiani, Julio García, Manuel Román, Nilo Scarpa y Juan José González.

En los aspectos administrativos; recepción de proyectos, comunicaciones oficiales, organización de listados y documentos; ha trabajado el funcionario Santiago Piñeyro a lo largo de todo el proceso y como seguimiento de adelantos, formulación de contratos y todo lo referido a la parte contable está trabajando la funcionaria Yenifer Tejera.

Instituciones beneficiarias (en la primera etapa), el destino de las obras y el monto que la Comisión de Asuntos Económicos definió otorgar debido al número de proyectos, de acuerdo a los criterios definidos con anterioridad por el Consejo Ejecutivo:

1- Club Atlético Chacarita, de la ciudad de Trinidad, en el Departamento de Flores. Se aprueban \$425.000, para obra de construcción de Tejido Olímpico, en su escenario deportivo.

2- Club Deportivo y Social Santa Catalina, de la localidad de Santa Catalina, en el Departamento de Soriano. Se aprueban fondos por \$450.000, para construcción de cocina para gimnasio y salón en el predio en su escenario deportivo.

3- Club Artesano de Colonia Suiza, de la Ciudad de Nueva Helvecia en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$446.480, para la construcción de cancha de fútbol alternativa.

4- Laureles Fútbol Club, de la ciudad de Fray Bentos en el Departamento de Rio Negro. Se aprueba el monto de \$450.000, para la obras de colocación de iluminación Led en el Parque Abbate.

5- Club Atlético Lito, de la Ciudad de Minas en el Departamento de Lavalleja. Se aprueba un monto de \$450.000, para la obra de construcción de Vestuarios y Baños.

- 6- *Club Nacional de Fútbol, de la Ciudad de Minas en el Departamento de Lavalleja. Se aprueba un monto de \$440.000, para la obra de remodelación de Vestuarios.*
- 7- *Club Atlético Peñarol, de la Ciudad de Salto, en el Departamento de Salto. Se aprueban \$450.000, para las obras de mejoras en la iluminación de su escenario.*
- 8- *Gladiador Fútbol Club, de la Ciudad de Salto en el Departamento del mismo nombre. Se aprueba un monto de \$449.276, para la obra de remodelación de su sede social.*
- 9- *Liga Regional Vergareense de Fútbol, con sede en la Ciudad de Vergara, en el Departamento de Treinta y Tres. Se aprueba la suma de \$450.000, para obras de construcción de Vestuarios e instalaciones en su nuevo Campo de Juego.*
- 10- *Club Atlántida Juniors, de la localidad de Atlántida, en el Departamento de Canelones. Se aprueba un monto de \$450.000, para la construcción de la red lumínica en el campo de juego.*
- 11- *Institución Atlética Sud América, de la ciudad de Mercedes en el Departamento de Soriano. Se aprueba la suma de \$450.000, para la construcción de Gimnasio en zona posterior de su predio.*
- 12- *Club Deportivo y Social Barrio Viña, de la Ciudad de Sarandí Grande en el Departamento de Florida. Se aprueba un monto de \$450.000 para obras de Iluminación en su escenario.*
- 13- *Club Universal del Barrio Concordia, localidad de Nueva Helvecia, en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$418.334, para las obras de reformas de Vestuarios.*
- 14- *Club Social y Deportivo Zapicán, de la localidad de Costas de Rosario en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$450.000, para las obras de reconstrucción del Campo de Juego del Francisco Robaina.*
- 15- *Club Atlético Racing, del paraje rural Pantanoso, en el Departamento de Colonia. Se aprueba una suma de \$ 450.000, para obras de red lumínica y construcción de pozo de agua.*
- 16- *Club Social y Deportivo Rodó, de la localidad de José Enrique Rodó en el Departamento de Soriano. Se aprueba un monto de \$450.000 para obras de iluminación de campo de juego del Parque Ariel.*
- 17- *Club Atlético Anglo, de la Ciudad de Fray Bentos en el Departamento de Rio Negro. Se aprueba un monto de \$450.000, para obras de recambio de luminarias y sistema eléctrico.*
- 18- *Club Atlético Oriental, de la localidad de Rodríguez en el Departamento de San José. Se aprueba un monto de \$450.000, para la Construcción de Gimnasio.*
- 19- *Club Atlético Progreso, de la Ciudad de Tacuarembó en el Departamento de Tacuarembó. Se aprueba un monto de \$450.000, para obras de Construcción de Muro Perimetral (2da etapa)*
- 20- *Fraternidad Fútbol Club, de la localidad de Rodó en el Departamento de Soriano. Se aprueba la suma de \$450.000 para las obras de cambio de luminarias en su escenario.*
- 21- *Club Atlético Ituzaingó, de la Ciudad de Punta del Este, en el Departamento de Maldonado. Se aprueba un monto de \$450.000 para obras de Construcción de Vestuarios en Contenedores.*

*Sucesivas aprobaciones por parte del Consejo Ejecutivo*

- 22- *Club Social y Deportivo Artigas, de la ciudad de Durazno, en el Departamento de Durazno. Se aprueba un monto de \$236.200, para obras en vestuarios y baños en el estadio 14 de Octubre.*
- 23- *Centro Recreativo Porongos Futbol Club, de la ciudad de Trinidad, en el Departamento de Flores. Se aprueba un monto de \$450.000, para construcción de vestuario en contenedor.*
- 24- *Deportivo Social Sarandí Universitario, de la ciudad de Rivera, en el Departamento del mismo nombre. Se aprueba un monto de \$450.000 para construcción de vestuarios.*
- 25- *Club Atlético San Lorenzo, de la ciudad de San José, en el Departamento de San José. Se aprueba un monto de \$450.000, para obras de Sistema de Riego en su escenario deportivo.*
- 26- *Institución Atlético 18 de Julio, de la ciudad de Fray Bentos, en el Departamento de Rio Negro. Se aprueba un monto de \$450.000, para obras en Gimnasio de Musculación y mejoramiento de campo de juego.*
- 27- *Club Atlético Universal, de la ciudad de San José, en el Departamento de San José. Se aprueba un monto de \$450.000, para construcción de Gimnasio en el predio del club.*
- 28- *Uruguayo Fútbol Club, de la localidad de Colonia Miguelete, en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$450.000, para obras de recambio de iluminación por luminarias led.*
- 29- *Club Atlético Campana, de la ciudad de Libertad, en el Departamento de San José. Se aprueba un monto de \$450.000, para reconstrucción de muro perimetral.*
- 30- *Club Atlético Libertad Washington, de la localidad de Villa Colón, en el Departamento de Montevideo (Liga de Canelones). Se aprueba un monto de \$450.000, para construcción de vestuarios para equipos visitantes.*
- 31- *Institución Atlético Rio Negro, de la ciudad de San José, en el Departamento de San José. Se aprueba un monto de \$450.000, para construcción de piso flotante en Gimnasio cerrado.*
- 32- *Club Atlético Lavalleja, de la ciudad de Rocha, en el Departamento de Rocha. Se aprueba un monto de \$450.000, para obras de Iluminación en campo de juego.*
- 33- *Sandú Chico Fútbol Club, de la ciudad de Mercedes, en el Departamento de Soriano. Se aprueba un monto de \$300.000, para obras de Cerramiento del Predio.*
- 34- *Club Atlético Fénix, de la ciudad de Trinidad, en el Departamento de Flores. Se aprueba un monto de \$450.000, para obras de iluminación en su campo de juego.*
- 35- *Institución Atlético Juventud Soriano, de la ciudad de Mercedes, en el Departamento de Soriano. Se aprueba un monto de \$450.000, para construcción de sala de musculación*
- 36- *Club Atlético Libertad, de la ciudad de San Carlos, en el Departamento de Maldonado. Se aprueba un monto de \$450.000, para obras de riego y drenajes en campo de juego de cancha de entrenamiento de juveniles.*
- 37- *Club Rosario Atlético, de la ciudad de Rosario, en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$450.000, para obras de reforma de vestuarios, baños y túnel de acceso.*

- 38- *Liga Helvética de Fútbol, de la ciudad de Nueva Helvecia, en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$450.000, para compra de contenedor equipado para vestuario y sala de reuniones.*
- 39- *Club Atlético Ceibal, de la ciudad de Salto, en el Departamento del mismo nombre. Se aprueba un monto de \$450.000, para construcción de salón multiuso en su escenario deportivo.*
- 40- *Olímpico Fútbol Club, de la ciudad de Fray Bentos, en el Departamento de Rio Negro. Se aprueba un monto de \$380.000, para instalación de iluminación led en campo de juego.*
- 41- *Darling Athletic Club, de la ciudad de Canelones, en el Departamento de Canelones. Se aprueba un monto de \$450.000, para obras de iluminación.*
- 42- *Club Maracaná, de la ciudad de Tarariras, en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$450.000, para las obras instalación de iluminación led.*
- 43- *Castillos Wanderers Futbol Club, de la ciudad de Castillos, en el Departamento de Rocha. Se aprueba un monto de \$450.000, para obras en vestuarios e iluminación led.*
- 44- *Nuevo Horizonte Fútbol Club, de la ciudad de Nueva Helvecia, en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$450.000, para obras de reforma y ampliación de instalaciones y vestuarios de árbitros.*
- 45- *Fray Bentos Fútbol Club, de la ciudad de Fray Bentos, en el Departamento de Rio Negro. Se aprueba un monto de \$450.000, para obra de iluminación de campo de juego.*
- 46- *Wanderers Fútbol Club, de la ciudad de Carmelo, en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$450.000, para construcción de vestuarios.*
- 47- *Club Atlético y Deportivo Alianza, de la localidad de 25 de Mayo, en el Departamento de Florida. Se aprueba un monto de \$450.000, para construcción de muro perimetral.*
- 48- *Club Sportivo Progreso, de la ciudad de Salto, en el Departamento de Salto. Se aprueba un monto de \$405.000, para obras de iluminación del campo de juego.*
- 49- *Sportivo Barracas Fútbol Club, de la ciudad de Dolores, en el Departamento de Soriano. Se aprueba un monto de \$450.000, para obras de recambio de iluminación.*
- 50- *Club Atlético River Plate, de la localidad de San Javier, en el Departamento de Rio Negro. Se aprueba un monto de \$280.000, para obras de reparación techo de Gimnasio.*
- 51- *Club Atlético Juventud Unida, de la ciudad de Libertad, en el Departamento de San José. Se aprueba un monto de \$450.000, para obras de recambio de luminarias.*
- 52- *Club Atlético Uruguay, de la ciudad de Bella Unión, en el Departamento de Artigas. Se aprueba un monto de \$444.219, para construcción del tejido perimetral del campo de juego.*
- 53- *Club Nacional de Fútbol, de la ciudad de San José, en el Departamento de San José. Se aprueba un monto de \$99.000, para obras de iluminación del campo de juego.*

54- Club Atlético Ideal, de la localidad de Santa Rosa, en el Departamento de Canelones. Se aprueba un monto de \$450.000, para obras de construcción de vestuario en contenedor.

55- Club Atlético Colonia Valdense, de la localidad de Colonia Valdense, en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$450.000, para obras de reconstrucción de vestuarios.

Luego del cierre de la presente memoria se han seguido aprobando algunos proyectos.

## **CAPITULO IX - COMISIÓN DE MARKETING**

La Comisión en pleno receso debido a la pandemia, siguió trabajando a los efectos de poder desarrollar esta área tan importante para la organización.

Entendimos lo que es imprescindible para obtener recursos mediante el auspicio y fidelización de Sponsors mediante Gestión Integral de Marketing

En este sentido se recibieron propuestas, habiéndose optado por Legamo SRL Social Sports-. Avanzando en las conversaciones que nos han llevado a tener pronto para su firma el contrato con vigencia hasta el 31 de agosto 2022, lo que se efectivizará una vez la empresa adecúe documentación.

Esta situación que está implicando demora en la firma del contrato no impide que sigamos en conversaciones con otras empresas que se dediquen a esta actividad.

### CONTRATOS DE PATROCINIO:

PLENIUM S.A. (Marcas "Borac" y "La Esquina del Deporte").

Contrato refrendado por tres años; la situación que atravesamos a causa de la pandemia, deja a la Organización con la preocupación de no haber podido desarrollar en su plenitud el contrato que fuera firmado.

Sabedores somos que la empresa realizó una inversión importante al haber entregado equipamiento completo sin costo a las Selecciones Sub.14 y Sub.15 que competieron en el año 2019.

Esta situación deberá ser analizada y se deberá prorrogar en el tiempo en virtud de la falta de competencia, lo que llevó a una inoperancia total.

### PELOTAS DE PRIMERA.

Contrato sin plazo, el mismo se refrenda por la compra de 2.000 pelotas No.5.

En este sentido nos encontramos prácticamente con la misma situación que la anterior, la clausura de actividades ha llevado que no se pudieran desarrollar a pleno el desarrollo de los contratos.

### PANTHER.

Figurará como uno de los proveedores en el ramo pelotas de fútbol asegurándose la correspondiente promoción a nivel general en todo el ámbito de la OFI.

Contrato sin plazo, el mismo se refrenda por la compra de 5.000 pelotas No.5

En este sentido nos encontramos prácticamente con la misma situación que la anterior, la clausura de actividades ha llevado que no se pudieran desarrollar a pleno el desarrollo de los contratos.

Curso de Medicina y ciencias aplicadas al Deporte:

La Comisión coordinó con EviMed dicho Curso organizado por redMEC -Red de Educación Médica Continúa para América Latina- habiendo obtenido becas sin costo para la participación de los médicos que han trabajado y aportado en los protocolos de la Organización.

La Dirección académica estuvo a cargo del Dr. Daniel Zarrillo, acompañado en las diferentes áreas de trabajo por el Dr. Nicolás Arrieta, Dr. Sebastián Melman y Lic. Fist. Ana Paula Díaz.

SITUACION ACTUAL.

Como ya lo establecimos en su oportunidad, la situación que hemos atravesado con motivo del Covid19 ha llevado a una pausa obligada por la falta de actividad, que no solo ha afectado a las Instituciones que conforman la Organización, sino también a las empresas del medio que están involucradas con las actividades de la organización.

Con la apertura en puerta de la competencia, la comisión deberá encarar el desarrollo de la fidelización de los Sponsor que se mantienen y la gestión propia.

Departamento de Marketing:

Si bien no se ha podido llegar a la firma del contrato por las razones expuestas precedentemente, seguimos pensando que es la mejor herramienta que tiene la Organización para complemento en el desarrollo de los Sectores que la componen.

Ya se ha avanzado al respecto con la conformación del Departamento de Marketing reciente votado por el Ejecutivo; las tareas a desarrollar se están planificando y coordinando para lograr los resultados esperados.

## **CAPITULO X - CONSEJO TÉCNICO SECTOR ENTRENADORES**

CURSOS

Durante el ejercicio el CTSE continuó desarrollando y facilitando las condiciones para llegar a la mayor cantidad de Ligas y Sectores con los cursos de entrenadores. Se realizaron cursos de las distintas licencias en 20 localidades tratando de mejorar la formación de los entrenadores

Se generaron condiciones para acercar entrenadores de prestigio internacional a distintas localidades con el fin de aumentar la experiencia y formación.

A pesar de las dificultades ocasionadas por la pandemia, este Consejo continuo con la tarea formativa a distancia lo que tuvo una muy buena respuesta de los alumnos y significación para la Organización en un periodo difícil.

Se instrumentaron mejoras sustanciales en la tarea administrativa, preparando a los coordinadores para un mejor desarrollo de la función.

Se generaron mejores relacionamientos con instituciones afines para que las dificultades transitadas fundamentalmente por burocracia administrativa que generaba molestias, se subsanaron.

Pudimos tener una buena respuesta a nuestras expectativas a pesar de las dificultades, que permitieron contar con un número importante de cursos.

### CENTROS U 2030

*El Programa U 2030 se ha visto afectado sensiblemente por la situación sanitaria. A pesar de un breve lapso que en el año 2020 se pudo hacer algo y contribuir con las Ligas en sus competencias de selección, no se pudo brindar una continuidad acorde a lo planificado.*

*Considerando el cambio de autoridades y la situación sanitaria se pretende retomar las actividades dentro de la programación prevista y con los recaudos sanitarios a partir del mes de agosto.*

*Se ha puesto énfasis conjuntamente con las autoridades de OFI de lograr la igualdad de condiciones en el funcionamiento y en la participación de las instituciones en la sinergia establecida, dado los balances realizados y las respuestas dadas, se espera consolidar el funcionamiento y fomentar esa sinergia institucional que lo garantice. El programa U2030 es un objetivo importante de este CTSE, por sus objetivos y los beneficios que genera tanto en clubes como Ligas.*

### Otras actividades

- *\*Curso de primeros auxilios y prevención de muerte súbita para auxiliares de sanidad*
- *\*Reunión de Coordinadores (Virtual)*
- *\*Becas para entrenadores en cursos FIFA – CONMEBOL*
- *\*Gestiones para el mejoramiento de la estructura institucional de los cursos.*

## **CAPITULO XI – CONSEJO TÉCNICO SECTOR ÁRBITROS**

*Debido a las restricciones sanitarias no se estuvo reuniendo en los primeros meses de la memoria.*

*Se realizaron 3 charlas vía ZOOM para los árbitros interdepartamentales, siendo discontinuadas ya que no se contaba con plataforma ilimitada y era incómodo la reiniciación de las mismas cada 30 min*

*Se elaboró un proyecto de modificación de reglamento sobre la categorización de los árbitros, el cual fue aprobado por el Congreso.*

*Se comenzaron a diseñar las 3 pruebas físicas para el 1er semestre del 2021 utilizando para ello las listas de árbitros 2019 dado que muchas ligas no tuvieron actividad en el 2020*

*Se llevaron a cabo 2 de estas instancias en noviembre del 2020 en Paysandú y en Colonia, quedando pendiente por razones sanitarias la de San Carlos.*

*En febrero comenzamos a seccionar por ZOOM de manera quincenal.*

*Por motivos de salud el integrante Hugo González solicitó licencia siendo su lugar ocupado por el Instructor José Sierra*

*De ahí se proyecta Escuela a distancia para ligas que NO posean instructores cercanos y su ubicación geográfica sea de difícil acceso.*

*Se realizó reunión con el pleno de asistentes de la comisión Nexa donde se planteó la posibilidad de culminar las escuelas de aspirantes presenciales que estuvieran en*

condiciones de hacerlo. Y se envió luego de respuesta afirmativa comunicación a los instructores a cargo a fin de ir actualizando la documentación correspondiente También se elevó a esta comisión propuesta para instruir sobre formulario electrónico a los árbitros en pruebas físicas de diciembre 2021

De dicha inscripción se desprende que la Liga de Río Branco fue la única que cumplió con todos los requisitos, dándose inicio a la misma mediante plataforma de ZOOM que proporciona el Consejo Técnico de Entrenadores.

Se realizan por la misma modalidad reuniones con los instructores en 3 o 4 instancias dónde se intercambian opiniones sobre la modalidad de enseñanza on line

Se comienza a rediseñar la prueba de San Carlos suspendida a fin de año y se realiza con normalidad el 31 de julio, quedando de esta forma completa la lista de árbitros para la temporada 2021.

Se está elaborando el diseño de pruebas escritas para proponer desarrollarlas en septiembre del corriente a fin de generar plantilla de árbitros para temporada 2022. También se inician contactos con escuela de árbitros de AUF a efectos de coordinar charla sobre las modificaciones a las reglas la cual fue dictada on line por el instructor a cargo Álvaro Sacarello. De ella participan más de 20 instructores de los s citados.

Se tiene planificado llevar a los árbitros interdepartamentales éstas modificaciones bajo la misma metodología online utilizada

## **CAPITULO XII - TRIBUNAL ARBITRAL**

La Integración del Tribunal fue con los Dres. Fernando Delgado, Nicolás Rivadavia y Álvaro da Silva.

Sesiones.....	14
Penas.....	82
Vistas.....	
Recursos de Apelación.....	3
Resoluciones.....	6
Protestas de Partidos.....	3
Ingresos por recursos de apelación.....	20 UR
Multas aplicadas.....	0 UR

## **CAPITULO XIII - FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO**

Las oficinas administrativas de la Organización cumplieron la función de poner en ejecución las resoluciones y disposiciones adoptadas por el Congreso y el Consejo Ejecutivo.

En el presente ejercicio los funcionarios administrativos de las oficinas centrales de la Organización debieron hacerse cargo de los detalles, instrumentación y ejecución de los Campeonatos que se disputaron.

La comunicación con Ligas y Sectores se efectuó, a través de la Gerencia y distintas reparticiones; la mayoría de la correspondencia por correo electrónico. Fueron

evacuadas las consultas reglamentarias dirigidas al Ejecutivo y las resoluciones o fallos del Tribunal Arbitral.

También fueron remitidas por Circular las nuevas disposiciones, coordinando audiencias, convocando a Ligas o Clubes a reuniones, citando a los árbitros para los encuentros oficiales y recibiendo a dirigentes que concurren por asesoramiento.

La oficina de Gerencia dio cobertura administrativa a las sesiones del Ejecutivo (convocatoria, repartidos, relación de Entrados, Actas, etc.), del Tribunal Arbitral (convocatoria, resoluciones y fallos), de los Congresos (Repartidos de Ponencias, Convocatorias, Trabajo de Comisiones), así como el funcionamiento de las Comisiones Asesoras.

Fueron asistidos los Campeonatos Oficiales organizados por OFI, convocando y verificando la concurrencia de las ternas arbitrales, coordinando con Ligas y Clubes la disposición de campos de juego y su habilitación, y constatando el cumplimiento de cada uno de los detalles informados en los Boletines de competencias.

Se ha mantenido permanente contacto con la prensa nacional, principalmente a los medios del Interior, a través de Comunicados de Prensa semanales vía Twitter, suministrando información inmediata y completa de los detalles de todos los partidos.

Las Oficinas de Pases y Trámites efectuaron y controlaron pases intersectoriales, pases Interior-Capital, fichajes, mediante el sistema COMET. También se registran en el sistema todos los partidos jugados en los torneos organizados por el Ejecutivo.

Se continuó con la realización de carnés obligatorio de jugadores, carnés de cuerpos técnicos, carnés de libre acceso y gafetes para los cuerpos técnicos de los participantes en los torneos.

La oficina de Tesorería realizó trámites ante Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de Seguros del Estado, Banco de Previsión Social y Banco de la República Oriental del Uruguay. Se encargó de abonar sueldos y aguinaldos a los funcionarios y efectuó los pagos correspondientes a los compromisos y obligaciones asumidos por la Organización. Se realiza los cobros de todos los ingresos realizados.

Se encargó de los pagos a los clubes y ligas por su participación en los torneos por concepto de árbitros y/o aportes por kilómetros en forma semanal. Se encargó de generar informes semanales y mensuales a solicitud del Tesorero y para la Comisión de Finanzas.

### **MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO OPERADO:**

Oficios remitidos por las oficinas -  
Circulares a las Afiliadas -  
Actas de Sesiones del Ejecutivo - 50

#### Pases Registrados:

Intersectoriales.....  
Definitivos.....  
Préstamos.....

*Jugadores que cambian de Liga por traslado de Club:*

Interior-Capital: .....

*Masculinos:* .....

*Definitivos Con consentimiento:* .....

*Primera Profesional.....*

*Segunda Profesional.....*

*Segunda Amateur.....*

*Préstamos.....*

*Artículo 21°.....*

*Sin consentimiento: ..... ..*

*Femenino:* .....

*Definitivos.....*

*Préstamos.....*

*Pases al Interior.....*

*Internacionales.....*

*Pases locales registrados:*

*Total Fichajes:* .....

*Reconstrucción registro jugadores inactivos: .....*

*Carné jugadores realizados: .....*

*Carné árbitros: .....*

*Carné libre acceso: .....*

*Carné prensa: .....*

*Gafetes para torneos: .....*

**CAPITULO XIV - ASISTENCIA A SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO.**

*El cómputo de asistencia que se acompaña corresponde al período del presente Ejercicio, comprendido entre el 1° de Julio de 2020 y el 30 de Junio de 2021. Se realizaron 50 sesiones ordinarias. Las mismas se desarrollaron en formato presencial o virtual.*

**ASISTENCIAS Ejercicio 2020\_2021**

Prof. Mario CHEPPI	50
Sr. Jorge ORTIZ	50
Sr. Sebastián SOSA	35

75º Congreso Ordinario - Organización del Fútbol del Interior - Setiembre 25 de 2021

Sr. Manuel ROMAN	49
Sr. Héctor CORONEL	35
Sr. Eduardo PIRIZ	10
Sr. Luis FABIANI	43
Sra. Mariana FERNANDEZ AMY	45
Sra. Graciela CACERES	19
Sr. Franklin Nilo SCARPA	43
Dr. Luis CAMARGO	42
Cnel. R Ney IRIGOYEN	48
Sr. Heber SCIRGALEA	32

Sr. Juan José GONZALEZ	32
Dr. Héctor LEITES	34
Sr. Sergio GABITO	36
Sra. Patricia JUAMBELTZ	8
Sra. Libertad DEARMAS	10
Sr. Freddy DIANO	27
Agrim. Franklin ALIANO	6
Sr. Milton GONCALVES	5
Sr. Elio BARRETO	28
Sr. Julio GARCIA BEDAT	4
Sr. Lides BEVEGNI	37
Sr. Mario Sebastián CHEPPI	3
Agrim. Marcos TISCORDIO	7

738

NOMBRE DE LA EMPRESA: OFI

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/2021

EJERCICIO ANTERIOR

30/06/2020

EJERCICIO ACTUAL

30/06/2021

1.-	ACTIVO	\$	\$
1.1.-	ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.-	DISPONIBILIDADES		
	Caja en M/N	41,199	42,426
	Caja en US\$	5,234	0
	Caja en pesos argentinos	3,510	2,786
	Caja en euros		688
	Fondo Fijo		
	Banco Republica prestamos al personal	15,931	6
	Banco Republica Cuenta Corriente M/N	9,173,845	10,832,312
	Banco Republica Caja Ahorro US\$	199,628	882,985
	Banco Republica Plazo Fijo	3,000,000	3,093,000
	Banco Republica Caja Ahorro Proy.Laureles	4,431	4,431
	Banco Republica Cta. Corriente U\$S	5,065,587	7,675,202
	Banco Republica Caja Ahorro Proy.Valdense	543,000	587,160
	Banco Republica Caja Ahorro Proy.Peñarol	42,646	42,646
	Banco Republica Caja Ahorro Proy.Porongos	1,384,992	1,384,992
	Banco Republica Caja Ahorro Proy.Barracas	139,227	139,227
		<b>19,619,230</b>	<b>24,687,861</b>
1.1.2.-	CREDITOS		
	Cuentas Corrientes Ligas	3,065,706	1,910,413
	Cuentas Corrientes AUF y Clubes de AUF		495,539
		<b>3,065,706</b>	<b>2,405,952</b>
1.1.3.-	OTROS CREDITOS		
	Giros a cobrar		
	Gastos a liquidar	10,000	56,900
	Derechos a cobrar Clubes		
	Convenios	14,326	
	Adelantos a empleados		12,696
	Depositos en garantia- Antel u\$s 5,000	114,645	114,645
	Cuentas a cobrar Dafelors	91,390	
	Gastos a vencer		
	Ctas.a cobrar SENADE		
	Ctas a cobrar Antel	914,555	
	Ctas a cobrar AUF		
	Ctas.a cobrar	672,584	1,244,748
		<b>1,817,500</b>	<b>1,428,989</b>
1.1.4.-	BIENES A DISTRIBUIR		
	Pelotas en stock	1,070,500	839,800
	Insumos Carnet		
	Material de marketing	194,280	211,080
	Guantes de futbol	58,606	56,056
		<b>1,323,386</b>	<b>1,106,936</b>
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>25,825,822</b>	<b>29,629,738</b>

NOMBRE DE LA EMPRESA: OFI

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/2021

EJERCICIO ANTERIOR

30/06/2020

EJERCICIO ACTUAL

30/06/2021

1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE

BIENES DE USO

1.2.1.-

Inmuebles

Valor Inmuebles - Mejoras

17,729,040

18,302,340

Amort.Acum.Inmuebles - Mejoras

(2,954,840)

(3,660,468)

14,774,200

14,641,872

1.2.2.-

Muebles y Utiles

Valor Muebles y Utiles

3,330,079

3,330,079

Amort.Acum.Mueble y Utiles

(1,116,238)

(1,371,981)

Subvenciones del gobierno

(1,890,000)

(1,680,000)

323,841

278,098

1.2.3.-

Valor Máquinas de Oficina

Valor Máquinas de Oficina

463,430

463,430

Amort.Acum.Máquinas de Oficina

(387,737)

(425,584)

75,693

37,846

1.2.4.-

Intangibles

Patentes

16,580

16,580

16,580

16,580

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

15,190,314

14,974,396

TOTAL ACTIVO

41,016,136

44,604,134

NOMBRE DE LA EMPRESA: OFI

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/2021

		EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL
		30/06/2020	30/06/2021
<b>2.-</b>	<b>PASIVO</b>		
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>2.1.-</b>	<b>DEUDAS COMERCIALES</b>		
	Acreedores por compras	36,954	
	Cuentas por pagar	185,336	237,243
	Cheques diferidos a pagar		
	Cheques emitidos Brou M.Nal.no pagados		
	Cheques emitidos Brou M.Ext.no pagados	119,151	5,712
		.....	.....
		<b>341,441</b>	<b>242,955</b>
<b>2.3.-</b>	<b>DEUDAS DIVERSAS</b>		
	Remuneraciones a Pagar	8,723	54,265
	Cargas Sociales a Pagar	133,563	206,646
		.....	.....
		<b>142,286</b>	<b>260,911</b>
<b>2.3.3.-</b>	<b>DEPOSITOS EN CUSTODIA</b>		
	C Tecnico- S Direct Técnicos - Direccion	1,098,564	703,767
	C. Técnico-S.Direct.Técnicos	2,889,691	5,660,544
	C.Técnico-S.Arbitros	2,416,206	2,049,179
	Fondo de Selección	2,543,390	2,556,046
	Fondo reclamos Cuenta Corriente	207,851	1,034,539
	Derechos de Formacion en pesos	120,000	
	Derechos de Formación en m.ext.	812,862	3,299,496
	Fondo de Apelación	23,860	
	Adelantos de Sueldo	31,463	50,788
	Reserva sistemas informaticos		
	Provision para gastos	580,000	44,023
	Fondo accidentes y retiro		
	Proyecto Laureles F.C.	5,000	5,000
	Fondo campeonato femenino	211,666	211,666
	Fondo Juego Limpio	630,191	630,191
	Brou - Ing.para venta entradas 2x1		
	Giros en custodia		67,200
	Fondo para campeonatos y otros	1,452,038	882,953
	Proyecto Valdense	120,000	
	Ganancia a realizar	26,280	43,080
	Proyecto Peñarol	23,000	23,000
	Reserva aprobada p.Congreso 2019	3,365,130	3,521,914
	Proyecto Porongos	1,380,800	
		.....	.....
		<b>17,937,992</b>	<b>20,783,386</b>
<b>2.3.5.-</b>	<b>OTRAS DEUDAS</b>		
	Prevision para deudores incobrables	35,000	35,000
		.....	.....
		<b>35,000</b>	<b>35,000</b>
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>18,456,719</b>	<b>21,322,252</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>18,456,719</b>	<b>21,322,252</b>

3.- PATRIMONIO		30/06/2020	30/06/2021
<b>APORTE DE PROPIETARIOS</b>			
3.1.-	<b>CAPITAL</b>		
	Capital Social	601	601
	Aportes Irrevocables-MTOP	114,067	114,067
		.....	.....
		<b>114,668</b>	<b>114,668</b>
3.2.-	<b>AJUSTES AL PATRIMONIO</b>		
	Fondo Revaluación Inmuebles	13,912,562	14,390,312
	Fondo Revaluación Muebles	884,720	884,720
	Fondo Revaluación Máquinas Oficina	40,798	40,798
	Otros Resultados Integrales	4,682,334	4,682,334
		.....	.....
		<b>19,520,414</b>	<b>19,998,164</b>
3.4.-	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		
	Resultados ejercicios anteriores	1,913,950	2,924,335
	Resultados del ejercicio	1,010,385	244,715
		.....	.....
		<b>2,924,335</b>	<b>3,169,050</b>
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>22,559,417</b>	<b>23,281,882</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>41,016,136</b>	<b>44,604,134</b>

**ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR - O.F.I.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**Ejercicio 01/07/2019 - 30/06/2020**

**NOTA 1 PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES APLICADAS**

**1.1 BASES DE PRESENTACION**

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las Normas Contables Adecuadas para Uruguay basada en NIIF para Pymes decreto 291/14.

Es una Asociación Civil sin fines de lucro, cita en Héctor Gutiérrez Ruiz 1164

**1.2 CRITERIO DE VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS**

**a) UNIDAD DE MEDIDA**

Los Estados Contables se expresan a costos históricos, en moneda de valor nominal correspondiente al momento de acaecer el hecho económico generador, y no se han presentado ajustes que reflejen integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

**b) ACTIVOS Y PASIVOS**

Han sido valuados sobre la base del costo que se desembolsó inicialmente o del compromiso asumido. Los Ingresos y los Egresos incluidos en el Estado de Resultados también se muestran por el importe original obtenido o desembolsado.

**c) MONEDA FUNCIONAL**

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa. La moneda en la que se cobran y se pagan en su mayoría las actividades de la Institución. En nuestro caso se considera que la moneda funcional es el peso uruguayo.

**NOTA 2 BIENES A DISTRIBUIR**

El saldo refleja el valor de los bienes a distribuir al cierre, valuados a precio de adquisición. Corresponden a balones de fútbol, guantes de golero y material recibido para marketing. Para determinar el costo se ha utilizado el criterio de permanencia de inventarios, usando como criterio de salida FIFO o PEPS (primera entrada primera salida)

**El stock de balones esta constituido por:**

		p.unitario	Total
Panther PVC	67	\$600	\$40,200
Panther PU	967	\$700	\$676,900
De primera	45	\$600	\$27,000
Faster	75	\$700	\$52,500
Penalty	54	\$800	\$43,200
			<b>\$839,800</b>

**El stock de guantes está constituido por :**

		p.unitario	Total
Rinat - guantes de golero	44	\$1,274	\$56,056
			<b>\$56,056</b>

**El material de marketing esta constituido por:**

		p.unitario	Total
Rinat - guantes de golero	30	\$876	\$26,280
Balones	24	\$700	\$16,800
Balones Gol al futuro	240	\$700	\$168,000
			<b>\$211,080</b>

**NOTA 3 BIENES DE USO**

Para los Bienes de Uso se utiliza el criterio de depreciación a partir del ejercicio siguiente a la incorporación.

Para determinar el importe de la depreciación anual se utiliza el método lineal.

De acuerdo a las NIIF para Pymes, hubo un cambio de política, el Inmueble fue expresado al valor de mercado o valor de realización según la tasación de perito calificado. La tasación fue de U\$S 420.000 al 30/06/2020. Se consideró al tipo de cambio 43.577.

El saldo de Muebles y Útiles refleja el valor razonable determinado por la tasación realizada en el ejercicio 2007, reexpresado por la variación del Índice de Precios al Consumo publicado por I.N.E. hasta el ejercicio 2014/2015. Ya no es posible reevaluarlos por un índice, sino ajustarlos al valor razonable. Adecuándonos a la normativa contable vigente los mantuvimos al valor del año 2015 y sobre ese valor se calculó la amortización.

El método utilizado para las Máquinas de Oficina fue el mismo que el de los Muebles y Utiles.

El valor de los Activos Intangibles corresponde a la patente por la denominación "OFI".

Los contenedores que figuran dentro de los Muebles y Utiles son propiedad de OFI y fueron entregados en comodato precario, en el marco del programa U2030 a las Ligas de Mercedes y San José ( el 14/05/2019 y 06/05/2019 respectivamente).

**NOTA 4 CREDITOS**

**CUENTA CORRIENTE DE LAS LIGAS:**

Corresponde al saldo neto del sistema G2000 de la empresa Memory, puesto en marcha a partir del 01 de agosto de 2015. El monto expresado al 30 de junio de 2021 está integrado por los saldos de las Ligas. La Liga de Toledo se consideró incobrable al 30 de junio de 2017.

Los saldos deudores de las Ligas deben ser cancelados antes del día 20 del mes siguiente, como principio general. Con motivo de la pandemia Covid 19, no se exigió el pago de las deudas, sino que cada Liga fue pagando lo que iban pudiendo y recién se cobra multa a las deudas que no hubieren abonado al 20 de agosto de 2020, sus adeudos. En enero de 2021 se refinanciaron las deudas de la mayoría de las Ligas con quita de multas.

**NOTA 5 DEPOSITOS EN CUSTODIA**

**a) CONSEJO TECNICO - SECTOR DIRECTORES TECNICOS:**

Corresponde a proventos obtenidos en Cursos de Formación y perfeccionamiento dictados en el interior, bajo la planificación y supervisión de dicho Consejo Técnico. Y de Egresos por los gastos de traslado, viáticos de instructores y gastos administrativos originados por tales Cursos. A partir del ejercicio 2016/2017 se consideran gastos de este Consejo los originados por el Proyecto U2030 - Proyecto de OFI de formación de centros de desarrollo juvenil y lo sueldos asociados.

**b) CONSEJO TECNICO - SECTOR ARBITROS:**

Son proventos de dicho Consejo Técnico generados por su actividad. Los Ingresos provienen del fichaje de árbitros del interior, del traslado y de las pruebas de los mismos, y los Egresos están asociados a los viáticos, traslado de Veedores Técnicos, gastos administrativos asociados en forma directa, etc. A partir del presupuesto del ejercicio 2018/2019 se incluyeron como gasto del Consejo los pasajes de los árbitros al lugar de juego.

**c) FONDO DE SELECCIÓN:**

Es el saldo del Fondo creado para apoyar la participación de Selecciones de la Organización que, en representación de la misma, tengan actividad internacional y en Torneos de índole nacional. El Fondo se integra con aportes de los Campeonatos de Selecciones y Cubes en ocasión de su participación en los Torneos del Interior, por inscripciones y localías. A partir del Congreso del 2018, el costo de la inscripción es de una BPC y la localía 40% del valor de la BPC. Luego del Congreso del 2019, el 50% de lo ingresado en el año se vuelca a una reserva especial.

**d) DERECHOS DE FORMACIÓN:**

Corresponde a giros recibidos por pases internacionales - Derechos de formación de jugadores, de Clubes de OFI; aún no abonado a los Clubes y Ligas.

**CONTINGENCIAS: (Se cumplió con la instancia de conciliación. A la fecha no se ha notificado demanda alguna)**

Hay un litigio, el cual detallamos, del que no se tiene resultado ni fecha posible de resolución.  
Sr. Michelle Alejandro Maidana Marín con Liga Departamental de Fútbol de Soriano, Liga Regional de Fútbol de Bella Unión, OFI e Intendencia de Soriano.  
Monto reclamado por daño emergente y lucro cesante: \$200.000. El reclamo fue realizado en instancia conciliatoria. A la fecha no ha sido emplazada OFI.

**NOTA 6 RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio fue positivo en \$244.715.  
Es de recordar que esta es una Institución Deportiva sin fines de lucro.

**NOTA 7 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con fecha 1o. de julio AUF aportó a OFI U\$S10.000 para la financiación del Campeonato Sub 14 pasado. Con fecha 23 de julio se cobraron \$323.339 de lo adeudado por AUF al 30 de junio y en esa misma fecha \$363.588 de las cuentas a cobrar.

**NOTA 8 INFORMACIÓN REFERIDA A ACTIVOS Y PASIVOS**

**ACTIVO**

**a) DISPONIBILIDADES**

		tipo de cambio	Total en \$
Caja en \$			42,426
Pesos Argentinos	8,317.00	0.335	2,786
Euros	14.00	49.120	688
BROU prestamos al personal			6
BROU Cuenta Corriente pesos			10,832,312
BROU plazo fijo			3,093,000
BROU Caja de Ahorro dólares	20,262.63	43.577	882,985
BROU C.A- P.Laureles			4,431
BROU Cuenta Corriente dolares	176,129.65	43.577	7,675,202
BROU C.A.-P. Valdense			587,160
BROU C.A.-P. Peñarol			42,646
BROU C.A. -P.Porongos			1,384,992
BROU C.A. -P. Barracas			139,227
			<b>\$24,687,861</b>

**b) GASTOS A LIQUIDAR**

			Total en \$
Adelanto Sr. Reyes - trofeos			50,000
Adelanto Sr. Cayaffa			2,200
Adelanto Sr. Matosas			4,700
			<b>\$56,900</b>

**c) DEPOSITO EN GARANTIA**

Corresponde a U\$S5.000 depositados en garantia en Antel

**d) CUENTAS A COBRAR:**

			Total en \$
Fideicomiso 33269/2017			407,943
Panther 222 balones a \$700			155,400
Deuda AUF -jueces sub14 masc.			317,817
Deuda AUF - jueces abs.-F.julio			363,588
			<b>\$1,244,748</b>

**PASIVO****a) CUENTAS A PAGAR:**

			Total en \$
Saldo a pagar a Clubes de AUF			35,575
Deuda por trámite en BCU			41,394
Saldo a pagar a las Ligas			160,274
			<b>\$237,243</b>

**b) CHEQUES EMITIDOS BROU M/E:**

	U\$S		Total en \$
336.655- A. Valiente Honorarios	131.08	43.577	5,712
			<b>\$5,712</b>

**c) DERECHOS DE FORMACIÓN:**

	U\$S		Total en \$
Liga de Maldonado - Nahitan Nandes	1,650.00	43.577	71,902
Liga Vichadero - Jonathan Alvez Sagar	1,984.00	43.577	86,457
Club Ferrocarrilero y Liga-Matías Viña	60,834.24	43.577	2,650,974
Idem anterior - intereses	2,875.10	43.577	125,288
C.Juventud - Rodrigo Rivero	4,073.40	43.577	177,507
C.Juventud y Liga - Rodrigo Rivero	4,299.70	43.577	187,368
	<b>75,716.44</b>		<b>\$3,299,496</b>

**NOTA 9** INFORMACIÓN REFERIDA A RESULTADOSa) **APORTES EXTERNOS:**

Aporte	Afectado	Importe
<b>ANTEL</b>	Camp. Femen. Mayores y Sub14 - año 2021	<u>1,237,339</u>
<b>AUF</b>	CONMEBOL - Camp. Femen. Sub 14 -2021 -jueces	69,494
	CONMEBOL - Camp. Femen. Sub 16 -2021 -jueces	253,845
	Balones para entregar en los campeonatos	406,000
	Sub17 masc. - Traslado y arancel jueces	968,945
	Sub14 mas. - Traslado	282,340
	Sub14 masc. - arancel de jueces	317,817
	Selecciones absoluta masc.- arancel de jueces	363,588
		<b>\$2,662,029</b>

b) **INGRESOS VARIOS**

	Importe
Ing.por multa a Salto - Consejo Ejecutivo	128,300
Ing.por multa en cuenta corriente	490,515
Notas Cred.realiz. P. refinanciación deudas en cta cte	-234,174
ajuste deudas en cta cte por aumento valor de la UI	15,856
Ing.50% partidas no identificada - pesos	74,121
Ing.50% partidas no identificada - dólares	70,007
Ing. por subvenciones del gobierno	210,000
Ing. por gastos cobrados al fideicomiso 33269/17	314,703
Ing. por gastos cobrados al fideicomiso 33269/17	407,943
Cheque vencido no abonado a Dafelors	36,954
Otros	-20,434
	<b>\$1,493,791</b>

**PERDIDA POR DEUDORES INCOBRABLES**

Los deudores incobrables corresponden a un cambio en la estimación de la cuenta a cobrar - Congreso de Intendentes. No fue posible cobrar el aporte comprometido a todas las Intendencias. No fue posible cobrar a Canelones ni a Cerro Largo por \$240.000. Y una cuenta a cobrar a Dafelors por su participación en el Congreso de Entrenadores de 2019 por \$91.390.

**NOTA 10** INFORMATIVA - FIDEICOMISO 33269/17

Fideicomiso de Administración 33269/17 - Fondos de Agencia de Loterías y Quinielas

	Importe
<b>Fondos generados al año 2020</b>	<b>75,025,329</b>
Proyectos aprobados de los presentados en 2018	13,748,155
Proyectos aprobados de los presentados en 2019	32,923,000
Proyectos aprobados de los presentados en 2020	24,134,245
	<b>70,805,400</b>
<b>SALDO PARA PROYECTOS A APROBARSE</b>	<b>\$4,219,929</b>

al 03/08/2021

  
 Prof. Mario Cheppi  
 Presidente

  
 Cnel. Ney Irigoyen  
 Secretario

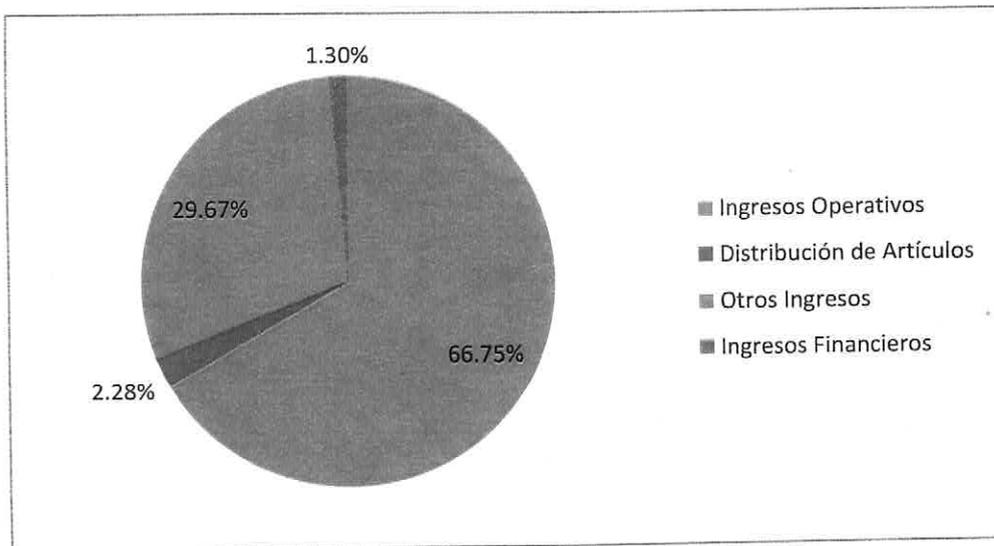
  
 Sr. Manuel Roman  
 Tesorero

  
 Cra. Serraña Grassi

# ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

## COMPARATIVO DE GANANCIAS

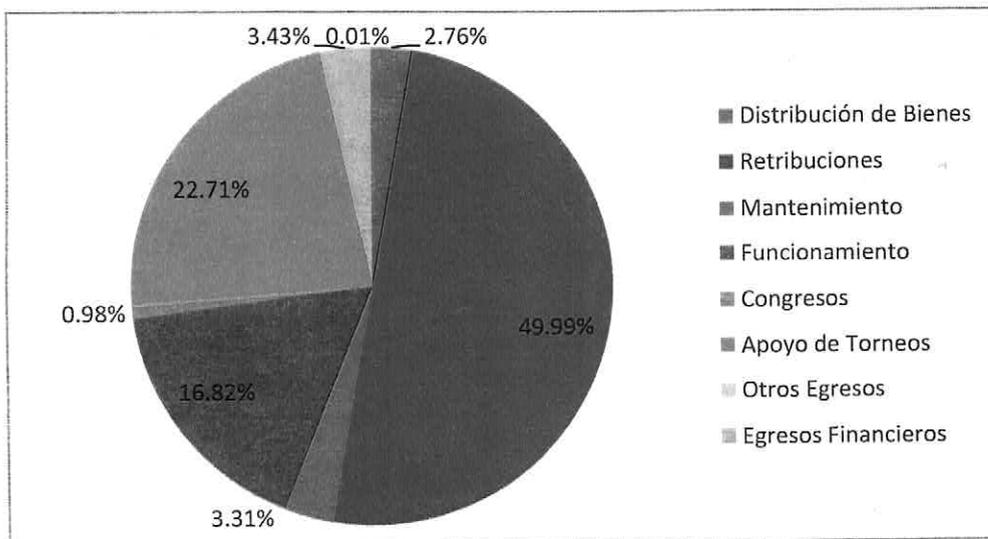
Nombre	Porcentaje	Importe \$
Ingresos Operativos	66.75%	12,342,031
Distribución de Artículos	2.28%	421,940
Otros Ingresos	29.67%	5,486,339
Ingresos Financieros	1.30%	240,711
Total	100.00%	18,491,021



# ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

## COMPARATIVO DE PERDIDAS

Nombre	Porcentaje	Importe \$
Distribución de Bienes	2.76%	503,107
Retribuciones	49.99%	9,120,910
Mantenimiento	3.31%	603,971
Funcionamiento	16.82%	3,069,106
Congresos	0.98%	178,822
Apoyo de Torneos	22.71%	4,144,009
Otros Egresos	3.43%	625,298
Egresos Financieros	0.01%	1,083
Total	100.00%	18,246,306



NOMBRE O RAZON SOCIAL:

OFI

FECHA DE BALANCE:

30/06/2021

**ESTADO DE RESULTADOS**

**30/06/2020**

**30/06/2021**

**INGRESOS OPERATIVOS**

**Locales**

4101 Afiliaciones	3,567,212	3,829,755
4102 Pases Intersectoriales	2,442,435	1,484,663
4103 Pases OFI - AUF	4,713,772	5,228,199
4312 Derechos de formacion - pases internac..	1,240,879	558,514
4104 Fichajes	496,100	418,800
4105 Formularios, Carnet	84,300	46,300
4108 Fichajes Femeninos	100	
4109 Carnet de jugadores	909,300	656,300
4110 Fondo Campeonato Juvenil -pase AUF -OFI	212,000	73,000
4111 Acreditaciones	175,500	46,500
<b>Total Ingresos Operativos Netos</b>	<b>13,841,598</b>	<b>12,342,031</b>

3,567,212
2,442,435
4,713,772
1,240,879
496,100
84,300
100
909,300
212,000
175,500
13,841,598

3,829,755
1,484,663
5,228,199
558,514
418,800
46,300
656,300
73,000
46,500
12,342,031

**INGRESOS DE EJERCICIO ANTERIORES**

--

--

**Distribución de Artículos**

4201 Distribución de Pelotas	1,751,500	420,400
4208 Distribución de Material de Marketing	1,560,992	
4209 Distribución de Equip.Deportivos	322,719	1,540
<b>Total Distribución de Artículos</b>	<b>3,635,211</b>	<b>421,940</b>

1,751,500
1,560,992
322,719
3,635,211

420,400
1,540
421,940

**Otros Ingresos**

4301 Depositos Apelación	284,140	75,180
4303 Publicaciones	52,500	18,000
4320 Aporte SENADE	4,248,169	
4310 Aporte Antel	2,056,643	1,237,339
4314 Aporte AUF - FIFA	454,757	
4316 Acuerdo Tenfield	4,994,940	
4318 AUF - Congreso de Intendentes		
4319 Aporte AUF	8,077,032	2,662,029
4321 Aporte Redpagos	217,535	
4322 Aporte CCU Uruguay	120,000	
4399 Ingresos Varios	1,068,012	1,493,791
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>21,573,728</b>	<b>5,486,339</b>

284,140
52,500
4,248,169
2,056,643
454,757
4,994,940
8,077,032
217,535
120,000
1,068,012
21,573,728

75,180
18,000
1,237,339
2,662,029
1,493,791
5,486,339

**Ingresos Financieros**

4404 Intereses y descuentos ganados	7,983	95,400
4402 Diferencia de cambio ganada	541,898	145,311
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>549,881</b>	<b>240,711</b>

7,983
541,898
549,881

95,400
145,311
240,711

**TOTAL GANANCIAS**

39,600,418
------------

18,491,021
------------

**Costo de Bienes Distribuidos**

5101 Costo de Pelotas	-1,437,169	-297,700
5104 Costo acreditaciones		
5105 Costo de Carnet	-220,802	-202,857
5106 Costo de Libro reglamento		
5102 Costo de Art. varios		
5109 Costo de Eq. deportivos	-322,378	-2,550
<b>Total Costo de Bienes Distribuidos</b>	<b>-1,980,349</b>	<b>-503,107</b>

-1,437,169
-220,802
-322,378
-1,980,349

-297,700
-202,857
-2,550
-503,107

## ESTADO DE RESULTADOS

30/06/2020

30/06/2021

**Retribuciones**

5201 Sueldos	-5,476,474	-5,102,866
5202 Leyes Sociales	-2,808,771	-2,084,343
5203 Salario Vacacional	-450,736	-318,825
5204 Aguinaldos	-583,351	-508,009
5205 Horas Extras	-250,305	-72,957
5206 Quebranto de Caja	-60,791	-72,250
5207 Quebranto de Tesorería	-75,570	-97,850
5210 Indemnización por despido		-863,810
<b>Total Retribuciones</b>	<b>-9,705,998</b>	<b>-9,120,910</b>

**Mantenimiento**

5301 Energía Eléctrica (UTE)	-99,491	-72,132
5302 Agua Potable (OSE)	-42,458	-33,066
5303 Mantenimiento Edificio	-578,213	-429,153
5304 Tributos nacionales y municip.	-19,070	-47,118
5305 Seguros	-18,861	-22,502
5309 Otros	-1,098	
<b>Total Mantenimiento</b>	<b>-759,191</b>	<b>-603,971</b>

**Funcionamiento**

5401 Papelería y útiles Escritorio	-765,515	-332,673
5402 Mantenimiento Máquinas Oficina	-116,090	-117,160
5403 Teléfonos y Fax	-362,631	-401,817
5404 Mensajería	-19,688	-9,446
5405 Correspondencia	-182,161	-105,671
5406 Cobertura de salud	-35,892	-12,010
5407 Traslados al Interior	-63,813	-11,112
5408 Traslados a Reuniones	-582,047	-333,415
5409 Gastos de Representación	-7,300	
5410 Agasajos	-33,743	
5412 Gastos Notariales y de Asesoramiento	-48,259	-106,194
5413 Amortizaciones del ejercicio	-887,855	-903,668
5414 Sistemas Informáticos		
5416 Asesoramiento Jurídico	-419,168	-467,251
5418 Estacionamiento	-52,150	-28,915
5419 Artículos de cafetería	-163,418	-110,555
5420 Artículos de limpieza	-147,280	-129,219
<b>Total Gastos de Administ. y Ventas</b>	<b>-3,887,010</b>	<b>-3,069,106</b>

**Congresos**

5601 Congreso Ordinario	-279,848	-178,822
5602 Congreso Extraordinario		
<b>Total Congresos</b>	<b>-279,848</b>	<b>-178,822</b>

**Apoyo a Torneos**

5703 Torneo Sub 15	-3,509,953	
5705 Torneo de Clubes Campeones	-8,077,031	
5706 Torneo de Selecciones	-3,824,034	-2,151,797
5707 Torneo Femenino	-723,320	-708,809
5708 Inspección de Estadios	-23,496	-19,856
5709 Trofeos, Plaquetas y Medallas	-14,650	-1,276
5710 Torneo Sub 16 Femen.	-543,588	-462,500
5711 Torneo Sub 14	-2,642,420	-671,321
5714 Torneo Sub 14 Femen.	-94,149	-128,450
5713 Premiación torneos	-189,000	
5715 Equipos deportivos U2030	-505,116	
<b>Total Apoyo a Torneos</b>	<b>-20,146,757</b>	<b>-4,144,009</b>

**Otros Egresos**

5801 Gastos Imprevistos	-99,282	-198,532
5802 Avisos Funebres	-9,122	
5807 Gastos Marketing	-478,551	
Reserva arbitros		
5812 Gastos página WEB	-50,526	-69,243
5813 Gtos. adm. Banco	-34,980	-21,248
5817 Secretaria de Prensa	-49,500	
5823 Deudores Incobrables	-708,133	-331,390
5899 Egresos Varios	-36,619	-4,885
<b>Total Otros Egresos</b>	<b>-1,466,713</b>	<b>-625,298</b>

**Egresos Financieros**

Diferencia de Cambio Perdida	-364,167	-1,083
<b>Total Egresos Financieros</b>	<b>-364,167</b>	<b>-1,083</b>

**TOTAL PERDIDAS**

<b>-38,590,033</b>	<b>-18,246,306</b>
--------------------	--------------------

**RESUMEN**

GANANCIAS	39,600,418	18,491,021
PERDIDAS	-38,590,033	-18,246,306

**RESULTADO NETO**

<b>1,010,385</b>	<b>244,715</b>
------------------	----------------

## ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

EJERCICIO 01/07/2020-30/06/2021

### APERTURA DE LOS PRINCIPALES GASTOS

#### MANTENIMIENTO EDIFICIO

	\$
Reparaciones electricas	13,298
Trabajos de pintura y reparac.varias	375,500
Servicio empresa de limpieza - licencia Araceli	15,030
Delsa sanitaria - reparaciones	3000
Delsa sanitaria - Mantenimiento Edificio	21,000
Otros	1,325
<b>TOTAL</b>	<b>429,153</b>

#### TRASLADOS AL INTERIOR DE LOS CONSEJEROS

	\$
18/08/2020 Aniversario 100 años de la Liga de San Gregorio de Polancos	3500
18/08/2020 Reunión en Salto con Gol al Futuro	1450
30/10/2020 Final Campeonato de Selecciones en Salto	1,680
21/12/2020 Final Campeonato Femenino categ. Absoluta	4,482
<b>TOTAL</b>	<b>11,112</b>

#### AGASAJOS

	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

**ARTICULOS DE CAFETERIA**

	\$
Agua	78473
Refrescos	5,975
Café, te y azucar	17,745
Supergas	4,870
Almuerzo consejeros reuniones fideicomiso	1,295
Vasos y bolsas y manteles	1,432
Otros	765
<b>TOTAL</b>	<b>110,555</b>

**ARTICULOS DE LIMPIEZA**

	\$
Elite - articulos de limpieza personal	20,577
Limpieza banderas, manteles y chalecos	7150
Limpiavidrios entrada	6,350
Recoleccion de residuos semanal - obligatorio p.dispos	18,320
Aerosoles y detergentes y otros	24,552
Ferreteria -cables, alargues, etc	500
Calefon	4,000
Uniforme personal de limpieza	4,110
Reparación mobiliario	1,200
Bolsas basura	9,471
Compra mascarillas y artic.para protección COVID 19	30,309
Botiquin	1,794
Otros	886
<b>TOTAL</b>	<b>129,219</b>

**GASTOS IMPREVISTOS**

	\$
Tasación edificio para Balance	12,930
La Justicia Urug. Seminario Leites	3,319
Pago dentista por Jugador Lesionado	30,810
Verónica Bruzzoni horas fideicomiso	50,246
Gastos de inspección a los fideicomisos	101,227
<b>TOTAL</b>	<b>198,532</b>

**CONSEJO TECNICO - ENTRENADORES**  
**EJERCICIO 01/07/2020 - 30/06/2021**

23301

30/06/2021

	\$
<b>Saldo Inicial:</b>	<b>-\$3,982,081</b>
<i>Pasaje a reuniones - en OFI</i>	\$30,862
<i>Proy.U2030 San Gregorio - viaje a reuniones, etc.</i>	
<i>Proy.U2030 San Carlos- viaje a reuniones, etc.</i>	\$2,320
<i>Proy.U2030 San Jose - viaje a reuniones, etc.</i>	\$2,081
<i>Proy.U2030 Canelones - viaje a reuniones, etc.</i>	
<i>Proy.U2030 Paysandu - viaje a reuniones, etc.</i>	
<i>Proy.U2030 Mercedes - viaje a reuniones, etc.</i>	\$21,769
<i>Proy.U2030 Trinidad - viaje a reuniones, etc.</i>	\$3,796
<i>Proy.U2030 Viaje a otros lugares</i>	\$2,682
<i>Viaje al interior por cursos - integrantes consejo técnico+2412</i>	\$13,466
<i>Ingreso por cursos y diplomas</i>	-\$2,957,830
<i>Banners</i>	\$8,940
<i>Confección diplomas</i>	\$49,362
<i>Suscripciones, papelería y traslado a reuniones</i>	\$7,080
<i>Matosas - Sueldos y Administración de cursos</i>	\$1,165,471
<i>Ingresos por administración de cursos</i>	-\$732,229
<b>Saldo final al cierre del ejercicio:</b>	<b>-\$6,364,311</b>

**CONSEJO TECNICO - ARBITROS**  
**EJERCICIO 01/07/2020 - 30/06/2021**

23302

30/06/2021

	\$
<b>Saldo inicial</b>	<b>-\$2,416,206</b>
<i>Pasajes a reuniones del consejo tecnico</i>	\$49,576
<i>Veedor partidos C. Clubes</i>	
<i>Pruebas arbitros</i>	\$61,780
<i>Veedor partidos C.Selecciones</i>	\$14,638
<i>Diplomas</i>	\$7,076
<i>1 ur instructores arbitros C.Selecciones 2021</i>	\$8,157
<i>Total pasaje arbitros a los partidos</i>	\$135,054
<i>Otros</i>	
<i>Notas de Crédito por arbitros sin actividad</i>	\$588,414
<i>Facturacion</i>	-\$497,668
<b>Saldo final al cierre del ejercicio:</b>	<b>-\$2,049,179</b>



23328 RESERVA APROBADA POR CONGRESO -30/06/2021

		\$
Apertura del saldo al inicio	Fondo de Selecciones	2,543,391
	Fondo Juego Limpio	630,192
	Ingresos al Banco no identificados	191,547
50% del ingreso anual:	Fondo de Selecciones	12,657
	Fondo Juego Limpio	0
	Ingresos al Banco no identificados	144,127
	<b>Saldo al 30/06/2021</b>	<b>3,521,914</b>

ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR - EN PESOS URUGUAYOS - AL 30/06/2021

CUADRO DE BIENES DE USO

**MUEBLES, UTILES e INSTALACIONES**

No revaluado

INGRESO	COSTO HISTORICO	COSTO REVALUADO 2019	BAJA 2020	ALTAS 2020	TOTAL 2020	COSTO 2020	AMORTIZAC. ANUAL 20%	AÑOS	AMORTIZAC. ACUMULADA	VALORES NETOS
2007	282,340.00	549,643.00			549,643.00	549,643.00		5	549,643.00	-
2008	38,517.16	61,004.00			61,004.00	61,004.00		5	19,996.00	-
2009	12,532.00	19,996.00			19,996.00	19,996.00		5	22,090.00	-
2010	14,418.00	22,090.00			22,090.00	22,090.00		5	39,199.00	-
2011	28,333.00	39,199.00			39,199.00	39,199.00		5	37,876.00	-
2012	29,567.00	37,876.00			37,876.00	37,876.00		5	81,260.00	-
2014	71,846.00	81,260.00			81,260.00	16,483.00		5	16,483.00	-
2015	16,483.00	16,483.00			16,483.00	54,906.00	10,981.00	5	54,906.00	-
2016	54,906.00	54,906.00			54,906.00	882,457.00	10,981.00	5	882,457.00	0.00
	548,942.16	882,457.00	0.00	0.00	882,457.00	2,447,621.00	244,762.10	2	489,524.20	1,958,096.80
2019 Containers		2,447,621.00		0.00	2,447,621.00					

**MAQUINAS DE OFICINA**

No revaluado

INGRESO	COSTO HISTORICO	COSTO REVALUADO 2019	BAJA 2020	ALTAS 2020	TOTAL 2020	COSTO 2020	AMORTIZAC. ANUAL 33.00%	AÑOS	AMORTIZAC. ACUMULADA	VALORES NETOS
2008	0.00	-			-	-		3	-	-
2009	0.00	-			-	-		3	-	-
2010	6,131.00	8,482.00			8,482.00	8,482.00		3	8,482.00	-
2011	50,570.00	69,965.00			69,965.00	69,965.00		3	66,220.00	-
2012	50,911.00	65,220.00			65,220.00	65,220.00		3	2,795.00	-
2013	2,361.00	2,795.00			2,795.00	2,795.00		3	21,021.00	-
2014	19,369.00	21,021.00			21,021.00	60,406.00		3	60,406.00	-
2015	60,406.00	60,406.00			60,406.00	122,001.00		3	122,001.00	-
2016	122,001.00	122,001.00			122,001.00	113,540.00	37,847.00	2	75,694.00	37,846.00
2019	113,540.00	113,540.00			113,540.00	463,430.00	37,847.00	2	425,584.00	37,846.00
	425,289.00	463,430.00	0.00	0.00	463,430.00					

**INMUEBLES**

Revaluado a valor de tasación tc.43.577

INGRESO	COSTO REVALUADO 2019	BAJA 2020	ALTAS 2020	TOTAL 2020	COSTO REVALUADO 2020	AMORTIZAC. ANUAL 30 años=3.3%	AÑOS	AMORTIZAC. ACUMULADA	VALORES NETOS
1974	454,905.63			352,650.00	482,776.79	16,082.56	6	96,555.36	386,221.44
1995	5,037,220.29			13,016,510.00	17,819,563.21	593,985.44	6	3,653,912.64	14,255,650.56
	5,492,125.92			13,369,160.00	18,302,340.00	610,078.00		3,660,468.00	14,641,872.00

Informe al Congreso Ordinario de la Organización del Fútbol del Interior a realizarse en la ciudad de Montevideo el 25 de setiembre de 2021.

Ejercicio económico 1° de julio de 2020 al 30 de junio de 2021.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del estatuto al Consejo Fiscal de la organización del Fútbol del Interior, le corresponde:

- 1) “Inspección y Fiscalización de la actividad financiera”.
- 2) “Inspección de la contabilidad”.
- 3) “Informar al Congreso al final de cada período”.

Por el presente documento se informa al Congreso Ordinario acerca de la gestión institucional, económica y financiera de la entidad, basados en la información de los Estados Contables de OFI al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021. Se deja constancia que esta comisión no ha realizado relevamientos específicos ni reuniones de trabajo en forma periódica a lo largo de este periodo, por falta de tiempo desde que se conformó la nueva integración.

A los efectos de ordenar este informe y facilitar su comprensión, hemos ordenado el mismo en las siguientes secciones:

- 1) Análisis de los Estados Contables.
- 2) Gestión administrativa.
- 3) Dictamen del Consejo Fiscal.

1) Análisis de los Estados Contables.

a. De acuerdo con la información consignada en los estados contables de la Organización del Fútbol del Interior en los que hemos trabajado durante el ejercicio cerrado al 30/06/21 se generaron ingresos (ganancias) por la suma de \$ 18.491.021 y egresos (pérdidas) por la suma de \$ 18.246.306 generando como resultado del ejercicio una ganancia de \$ 244.715.

b. Los pasivos de OFI ascienden a la suma de \$ 21.322.252 al cierre del ejercicio. De este total el 2,52 % corresponden a Deudas Comerciales, otras Deudas y Deudas diversas y el resto a depósitos en custodia (97,48%).

c. Los Depósitos en Custodia acumulan \$ 20.783.386. Estos fondos son reservas estatutarias y/o voluntaria para usos específicos que fueron aprobados oportunamente por el Congreso o por el Consejo Ejecutivo de OFI. Dado el carácter restrictivo que tiene el uso de estos fondos, cuya discrecionalidad no está liberada a la estructura administrativa de OFI ni a los miembros del Consejo Ejecutivo, los mismos son expuestos en los estados contables como pasivo. Este punto es fundamental para comprender la naturaleza del pasivo del OFI que presenta una característica singular, el 97,48 % del total del pasivo corresponden a Depósitos en Custodia, el mismo corresponde a fondos de la Organización que están reservados para fines preestablecidos y el resto corresponde a deudas reales con terceros. Al cierre de este ejercicio se verifica que la totalidad en las cuentas bancarias de la Organización de Fútbol del Interior. Esto se mantiene desde el periodo anterior casi sin cambios.

d. **Ingresos globales:** En cuanto al origen y naturaleza de los ingresos, se sigue observando recuperación de los aportes de entidades externas. Se observa una sensible disminución en términos nominales de los ingresos propios, producto de la inactividad deportiva a causa de la pandemia. De un total de \$ 18.491.021 los ingresos provenientes de Ingresos Operativos representan el 67 %. La tendencia fue a la baja si comparamos con el periodo anterior.

e. Distribución de artículos 2,28 % y por Otros Ingresos , incluyendo entidades internas (Antel, Secretaría Nacional del Deporte, Congreso de Intendentes y AUF-FIFA) el 29,67 %, el resto (1,30 %), corresponde a Ingresos Financieros (diferencia de cambios y descuentos).

f. Los ingresos disminuyeron en términos nominales y por el contrario en egresos registraron un aumento en cifras nominales. Tendencia similar si comparamos con el periodo anterior.

g. **Análisis de los egresos:** Los egresos totales del ejercicio se han incrementado. Esta dinámica del gasto resulta de la lógica que implica en gran parte, que los nuevos fondos que se obtienen ya vienen con un destino en el gasto.

En otros egresos figuran “Deudores Incobrables” (ver nota 9 del Balance), originado por la imposibilidad de un aporte AUF-Congreso de Intendentes, que a pesar de las gestiones de cumplimiento no han dado resultados. Este monto asciende a \$ 331.390.

La distribución de artículos se redujo sensiblemente (en un 89 %), reflejando la baja de ingresos y su relación con los egresos del periodo.

## 2) Asuntos relevantes sobre la gestión Administrativa.

En lo que respecta a asuntos de la gestión administrativa y en virtud de la situación especial de inactividad deportiva observamos que se hicieron las gestiones adecuadas que permitieron continuar las tareas administrativas y cumplir en parte con lo proyectado. Esto permitió contener parte de los gastos y que a pesar de la disminución en los ingresos, surge un resultado del ejercicio positivo de \$ 244.715. Este disminuyó drásticamente por los motivos mencionados (pandemia).

## 3) Dictamen del Consejo Fiscal.

El consejo Fiscal ha analizado la información contable y financiera que surge de los estados contables de la Organización de Fútbol del Interior correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021 elevado al Congreso Ordinario. Durante el periodo, no se realizaron reuniones de trabajo con las partes responsables de la gestión administrativa, financiera y contable; ni revisiones in situ de la documentación y de operaciones administrativas. Cabe acotar que la actual integración de la Comisión lleva dos meses y no se ha podido reunir presencialmente.

Los estados contables se elaboraron bajo las normas vigentes, para reflejar en cifras y en forma razonable, la situación económica y financiera de la entidad.

Consideramos que las actuaciones y procedimientos que hemos realizado durante el ejercicio proveen una base razonable para fundamentar nuestra opinión. No tenemos conocimiento de asuntos que impliquen una modificación sustantiva de la información contable y financiera expresada en los citados estados contables.

A nuestro juicio, creemos que los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio 2021, expresan razonablemente la situación económica y financiera de la Organización del Fútbol del Interior. Por las razones expuestas, recomendamos al Congreso Ordinario su aprobación.-



Sr. Walter Sosa  
Presidente



Sr. Eduardo Pacheco  
Vice Presidente



Cnel. (R) Gustavo Figueredo  
Secretario

# ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

## PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021/2022

Cuenta	Nombre	2019/2020	Previsiones por impacto del COVID19	2021/2022
4	Ganancias			
41	Ingresos Operativos	35,581,500	-1,783,900	33,797,600
4101	Afiliaciones	3,630,000	580,000	4,210,000
4102	Pases Intersectoriales	4,950,000	-2,000,000	2,950,000
4103	Pases OFI - AUF	6,050,000	2,500,000	8,550,000
4104	Fichajes	770,000		770,000
4105	Formularios			
4106	Traslados/pases Arbitros			
4107	Prueba de Arbitros			
4108	Fichaje femenino	10,000		10,000
4109	Carnet de Jugadores, prensa	858,000		858,000
4111	Acreditaciones	250,000		250,000
4112	Carnet entrenadores	3,492,000	-3,492,000	0
4110	Pases AUF-OFI	330,000		330,000
42	Distribución de Artículos	330,000		330,000
4301	Depósito Apelación			
4303	Publicaciones			
4306	Curso Instructores			
4308	Aporte Ministerio Deporte	3,575,000	-3,575,000	0
4310	Aporte Antel	2,142,000	-2,142,000	0
4312	Pases internacionales			
4314	Aporte AUF - FIFA			
	Aporte AUF - TV	4,992,500	-4,992,500	0
4316	Aporte Tenfield	3,652,000	11,337,600	14,989,600
4318	Aporte AUF - Cong.Intend.			
4399	Ingresos Varios	550,000		550,000
	Desc.recib. El correo			
	Dif cbio			
5	Perdidas	35,579,545	-1,333,300	34,246,245
52	Retribuciones	12,504,065		11,220,665
5201	Sueldos	7,670,040	-1,300,000	6,370,040
5202	Leyes Sociales	3,835,019	-650,000	3,185,019
	Reserva Entrenadores	-843,600	843,600	0
5203	Salario Vacacional	575,252		575,252
5204	Aguinaldos	805,354		805,354
5205	Horas Extras	180,000	-100,000	80,000
5206	Quebranto de Caja	78,000	7,000	85,000
5207	Quebranto de Tesorería	78,000	42,000	120,000
5212	Uniforme del personal	126,000	-126,000	0
53	Mantenimiento	1,545,440		1,670,440
5301	Energía Eléctrica (UTE)	179,200		179,200
5302	Agua Potable (OSE)	42,000		42,000
5303	Mantenimiento Edificio	1,239,440	100,000	1,339,440
5304	Tributos nacionales y mun	26,880	25,000	51,880
5305	Seguros	57,920		57,920
54	Funcionamiento	3,470,440		3,435,440
5401	Papelería y Útiles Escrit	728,000		728,000
5402	Mantenimiento Máquinas Of	110,000	30,000	140,000
5403	Teléfonos y Fax	394,000	60,000	454,000

5404	Mensajería	40,000		40,000
5405	Correspondencia	246,400		246,400
5419	Artículos Cafe	218,600		218,600
5420	Articulos limpieza	174,000		174,000
5421	Post para cobranza	325,000	-325,000	0
5412	Gastos Notariales	169,440		169,440
5413	Amortizaciones	550,000	200,000	750,000
5416	Asesoramiento juridico	515,000		515,000
	<b>Gastos func. Ejecutivo</b>	<b>1,834,100</b>		<b>1,634,100</b>
5407	Traslados al Interior	224,000	-100,000	124,000
5408	Traslados a Reuniones	1,158,600		1,158,600
5409	Gastos de Representación	73,000		73,000
5406	Cobertura de salud	50,000		50,000
5410	Agasajos	50,000		50,000
5418	Estacionamiento	80,500		80,500
5414	<b>Sistemas Informaticos</b>	<b>100,000</b>	<b>-100,000</b>	<b>0</b>
	<b>Impresoras y comput.</b>	<b>98,000</b>		<b>98,000</b>
56	<b>Congresos</b>	<b>345,000</b>		<b>345,000</b>
5601	Congreso Ordinario	315,000		315,000
5602	Congreso Extraordinario	30,000		30,000
57	<b>Apoyo a Torneos</b>	<b>15,082,500</b>		<b>14,880,600</b>
5701	Torneo Sub 15	2,071,000	-1,921,000	150,000
5702	Torneo Sub 17	500,000	-500,000	0
570500	Torneo de C.Camp.	5,292,500	4,151,100	9,443,600
5706	Torneo de Selecciones	4,152,000	128,000	4,280,000
5707	Torneo femenino	897,000	-500,000	397,000
5710	Torneo femen.Sub16	160,000		160,000
5711	Troneo Sub 14	1,500,000	-1,430,000	70,000
5714	Torneo Sub 14 Femen	160,000		160,000
5713	Premiacion Torneos	120,000		120,000
5708	Inspección de Estadios	200,000	-150,000	50,000
5709	Trofeos, Plaquetas y Meda	30,000	20,000	50,000
58	<b>Otros Egresos</b>	<b>798,000</b>		<b>1,060,000</b>
5801	Gastos Imprevistos	35,000		35,000
5802	Avisos Funebres	22,000		22,000
5812	Gastos página WEB	33,000	50,000	83,000
5813	Gtos. adm. Banco	40,000		40,000
5817	Secretaria de prensa	48,000	-48,000	0
5818	Trofeos p.Ligas fest.años	200,000	180,000	380,000
5816	Marketing y comunicación	420,000	80,000	500,000
5899	Egresos Varios			
	Dif cambio			
	<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>1,954</b>	<b>-450,600</b>	<b>-448,645</b>

**TEMARIO:**            **4) REFORMA ESTATUTARIA**  
                                 **a) DEL EJECUTIVO. SECCION III. ART. 38°**

**PONENCIA:** SECTOR LAVALLEJA CAPITAL

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se debe cambiar la redacción en lo que establece para el segundo suplente, en cuanto a la participación en las diferentes actividades en el seno del Consejo Ejecutivo y Comisiones.

**PONENCIA:**

**Redacción actual:**

Art. 38°: "... Dentro de los quince días siguientes al Congreso Elector cada una de las Confederaciones con derecho a nombrar un miembro neutral, procederá a designar un titular y dos suplentes respectivos. El segundo suplente respectivo solo accederá al cargo en caso de renuncia, incapacidad o fallecimiento del titular o primer suplente. "

**Se propone:**

**Nueva redacción:**

Art. 38°: "... Dentro de los quince días siguientes al Congreso Elector cada Confederación deberá elevar el nombre del consejero titular, primer suplente y segundo suplente representantes de las mismas en el Consejo Ejecutivo, debiéndose estos ajustar a sus derechos y obligaciones. Tendrán las Confederaciones, la potestad de designar sus reemplazos en aquellos casos que sea necesario hasta completar el período."

**TEMARIO:**                    **4) REFORMA ESTATUTARIA**  
**b) DEL EJECUTIVO. SECCION III. ART. 46°**

**PONENCIA:** SECTOR MALDONADO CAPITAL

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El ingreso a la Asociación Uruguaya de Fútbol a incrementado las obligaciones y la demanda de trabajo es mayor, por tal motivo es indispensable mantener el número de Consejeros activos a efectos de cubrir las mismas.

**PONENCIA:**

**Redacción actual:**

Art. 46 °: "Todo integrante del Consejo Ejecutivo que faltase sin causa justificada a tres reuniones consecutivas o dejase de cumplir con los deberes inherentes a su cargo, será requerido por nota al cumplimiento de sus deberes. Si a pesar de ello incurriera en una nueva inasistencia o incumplimiento de sus deberes se le declarara cesante. -"

**Se propone:**

**Nueva redacción:**

Art. 46 °: a) "Todo integrante del Consejo Ejecutivo que faltase sin causa justificada a tres reuniones consecutivas o dejase de cumplir con los deberes inherentes a su cargo, se le declarará cesante y deberá ser reemplazado por otro propuesto por la Confederación correspondiente.

b) Cada Confederación tiene derecho a reemplazar un consejero por período por alguna de las siguientes causas:

- 1) Fallecimiento
- 2) Renuncia
- 3) Incumplimiento"

**TEMARIO:**           **5) REFORMA REGLAMENTARIA**  
**a) Capítulo 8. Transferencias Pases y Fichajes**  
**De los Pases en Préstamo – Art. 28°**

**PONENCIA: SECTOR ARTIGAS CAPITAL**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo a la Circular N.º 2529 que refiere a la realización del “75° Congreso Ordinario Anual” de O.F.I, es intención de la Liga de Fútbol de la Ciudad de Artigas presentar una ponencia motivada por la coyuntura actual de Pandemia Mundial a causa del Covid 19 y que seguramente modificará los plazos de disputa de los Campeonatos Nacionales o locales que tienen el riesgo de comenzar en un año y finalizar al año siguiente.

Esta realidad anómala y excepcional afectará la situación reglamentaria de los jugadores que fueron de un Club a otro en calidad de préstamo por una temporada ya que el reglamento de O.F.I. prevé que los préstamos culminan el 31 de diciembre de cada año.

Además de esta situación sanitaria descrita anteriormente, esta ponencia pretende evitar que algunos Clubes que se sientan perjudicados en aquellos casos que una Liga apruebe esta modificación en forma local, puedan acudir a O.F.I. para reclamar puntos que en ocasiones pueden decidir campeonatos, ascensos o descensos.

Se recuerda que esta ponencia se aprobó en el Congreso del 2020 pero en forma transitoria y también fue presentada por la Liga de Artigas.

**PONENCIA**

Redacción propuesta:

*“Art. 28°. Segundo Párrafo*

*“Ante situaciones de fuerza mayor como fenómenos naturales o pandemias, se solicita que los préstamos se extiendan más allá del 31 de diciembre de cada año y que tengan una validez hasta la fecha de culminación de los torneos cuya finalización exceda la fecha mencionada anteriormente o sea el 31 de diciembre de cada año.*

*Al culminar estos campeonatos donde se prorrogan los plazos, el jugador retornará inmediatamente a su club de origen. Esta situación se justifica única y excepcionalmente para estos casos de fuerza mayor. Cada Liga deberá notificar a O.F.I. cuando se produzcan estas situaciones y O.F.I reglamentará el procedimiento a realizar.*

*El Congreso deberá decidir en caso de que se vote afirmativamente, si esta ponencia es transitoria o definitiva.”*

**TEMARIO: 5) REFORMA REGLAMENTARIA  
b) Capítulo 9 Torneos de OFI – Torneo Sub 18**

**PONENCIA: SECTOR COLONIA INTERIOR**

**CONCEPTOS PREVIOS**

Lo siguiente surge de comentarios que han llegado a la Mesa Departamental de la Federación de Colonia, que consiste en que se estudia la posibilidad que la Comisión de Calendario de O.F.I lleve a cabo cambios en la conformación de torneos nacionales de selección respecto de la categoría preliminar que acompaña a la Categoría Mayores, en este caso sustituir la Categoría Sub 17 por la Categoría Sub 18.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El sistema empleado hasta ahora de Selección de categoría Sub 17 como preliminar en los torneos Nacionales, data a partir del año 2015/16 sustituyendo a la categoría Sub 18 la cual estuvo vigente por más de 40 años desde su inicio, cuyo sustento político/deportivo fue la conformación de un espectáculo más amplio generando así la posibilidad de atracción mayor de público y recíprocamente brindar una función deportiva atractiva.

Tal como se expresa, quienes legislaron tenían como objetivo no sólo el espectáculo como atracción de público sino como prioridad que la categoría elegida fuera el paso anterior a la conformación de la selección mayor. Para ello sin perjuicio de la experiencia propia en instituciones, se realizaron consultas y estudios previos de situación que ayudaran a establecer cuál sería la categoría que reuniera las condicionantes apropiadas, siendo la aspiración y objetivo principal la formación integral del joven deportista a la cual estamos convencidos se deben orientar las Instituciones y en este caso O.F.I, que tal como se expresa en sus estatutos debe fomentar y desarrollar el deporte con el mayor perfeccionamiento técnico.

Para definir que la Categoría Sub 18 es la apropiada según los objetivos descriptos se tomaron en cuenta y se valoraron orientaciones de carácter físico, médico, psicológico, y lo que se refiere a la enseñanza táctica.

Desde entonces y hasta su reemplazo por la categoría Sub 17, la categoría Sub 18 se mantuvo como una base sólida para el futuro como ayuda y aporte de jugadores de los que se pueda nutrir a corto plazo las Selecciones Mayores, en el entendido que los méritos deportivos, sociales, y los derivados de la enseñanza son los únicos que en principio estipulan qué jugadores pueden vestir la camiseta de una selección.

**CONCLUSIÓN PONENCIA**

De acuerdo a lo precedentemente expuesto que surge de la exposición de motivos, entendemos que es adecuado cambiar el régimen que hasta ahora está vigente y de esta manera sustituir el régimen actual e incorporar la Categoría Sub 18 como preliminar en los Campeonatos Nacionales de Selecciones Mayores. Estarán habilitados para jugar aquellos jugadores que cumplan hasta 18 años durante el transcurso del año de disputa de la competencia.

**TEMARIO: 5) REFORMA REGLAMENTARIA**  
**c) Capítulo 9 Torneos de OFI – Disposición general**

**PONENCIA: SECTOR SAN JOSÉ CAPITAL**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El reglamento de la Organización necesita adecuarse a los nuevos tiempos para darle a los Clubes que participan en las copas nacionales, un ámbito de contacto directo con el Consejo Ejecutivo, y que no se sientan desprotegidos.

Históricamente los clubes se enteraron de la forma de disputa, confección de las series, fijación de los partidos, etc., a través de un comunicado público, no teniendo contacto alguno con la organización, salvo alguna reunión de delegados días previos al inicio del campeonato.

Desde el año 2016, los clubes participantes en la Divisional A de la Copa Nacional de Clubes, han logrado organizarse para conseguir beneficios comunes o sugerir algunos planteos. Se ha logrado que el Ejecutivo tenga en cuenta sugerencias para hacer algunas modificaciones en la forma de disputa (ej.: sistema de descensos), se ha logrado conseguir sponsors en común para los participantes, incluso los clubes lograron la televisación, mediante gestiones con el Ejecutivo. No obstante, hay un vacío en el relacionamiento entre el Ejecutivo (organizador natural de los torneos) y los clubes participantes.

Para los Clubes que disputan la Divisional B es aún más difícil, porque cuesta coordinar acciones conjuntas hasta saber con exactitud quienes son los participantes.

En la actualidad hay otros temas para coordinar como son la televisación, sponsors, aportes, etc., que requiere mayor comunicación y más tiempo.

Se entiende que los llamados a la copa B deberían realizarse con mayor antelación, a los efectos de saber a ciencia cierta cuántos y quiénes serán los participantes, lo que con más tiempo le daría mayores posibilidades de lograr beneficios en común, ya sea económicos o para plantear inquietudes al Ejecutivo.

No se pretende desconocer que estatutariamente quien organiza los torneos es el Consejo, pero se entiende necesario que los protagonistas, que son los clubes participantes, puedan tener voz y mayor contacto con la Organización.

Los Clubes son los cimientos de la OFI, porque sin clubes no hay Ligas y sin Ligas no hay OFI. Por lo tanto, se les debe tener mayor consideración.

**PONENCIA**

**Redacción actual:**

**DISPOSICIONES GENERALES PARA CAMPEONATOS DE SELECCIONES SUB 15, SUB 18 Y MAYORES; Y DE CLUBES, MASCULINO Y FEMENINO.**

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto, el Consejo Ejecutivo organizará y reglamentará en forma directa y exclusiva todos los Campeonatos Nacionales, Selecciones y Clubes por lo cual los participantes deberán aceptar las formas de disputas que se resuelven. El Consejo Ejecutivo mantiene sus facultades para modificar aquellos aspectos de la normativa que, a su juicio, no cumplan con los objetivos propuestos.

- 1) Forma de disputa: Los campeonatos se jugarán en llaves eliminatorias (partidos de ida y vuelta), en series (todos contra todos ida y vuelta) atendiendo en ambos casos en las etapas clasificatorias como límite únicamente la proximidad geográfica y criterios que se estimen de beneficio para el mejor desarrollo de la competencia. También si se considera conveniente se podrá realizar en sede fija o en forma mixta.

Propuesta: Agregar al primer párrafo del artículo y antes del numeral 1:

*“Para los casos de los torneos de clubes masculino el Consejo Ejecutivo hará el llamado a inscripciones a los torneos que no sean obligatorios, una vez conocidos los clasificados de cada Liga. La lista de participantes se publicará, como así también la de los clasificados a los torneos obligatorios. Dará a conocer la forma de disputa y sorteará o distribuirá las eventuales series o cruces con suficiente anticipación. Asimismo, creará un ámbito de contacto que contará con reuniones presenciales o virtuales, cuando el Consejo lo entienda oportuno o a solicitud de la mitad más uno de los clubes participantes. Este ámbito será exclusivamente de intercambio de información. El Ejecutivo facilitará a los clubes participantes la información que se requiera, vinculada a los aspectos organizativos de los torneos. Cualquier propuesta de los clubes será resuelta por el Consejo Ejecutivo.”*

**TEMARIO:**            **4) REFORMA REGLAMENTARIA**  
**d) VARIOS – Carné de libre acceso art. 3°**

**PONENCIA:** CONSEJO EJECUTIVO

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En atención a las nuevas modalidades de la prensa deportiva que hay que contemplar, así como la necesidad de establecer normas de uso.

**PONENCIA:**

**Redacción actual:**

Art. 3°: "Carné de Periodista. Se entregará a quienes cumplan funciones como periodistas deportivos en el país, debiendo presentar acreditación del órgano de prensa al que representan. "

**Se propone:**

Nueva redacción:

Art. 3: "*Se entregará carné de periodista y de fotógrafos (o camarógrafos) de acuerdo a lo siguiente:*

- a) *Se diferenciarán dos tipos de carné.*
  - i) *Periodistas. Tendrán ingreso a tribunas y /o cabinas de prensa*
  - ii) *Fotógrafos o camarógrafos. Podrán, de acuerdo a las condiciones que se establezcan, ingresar al predio del campo de juego.*
- b) *Para gestionarlo se deberá presentar acreditación del medio de prensa, el que deberá avalarlo la Liga local. En caso de que sea un medio que abarque más de una localidad, deberá presentar el aval de las Ligas involucradas.*
- c) *En caso de medios fuera de la jurisdicción (Montevideo) deberán presentar el aval del Círculo de Periodistas Deportivos del Uruguay.*
- d) *Los Clubes o Ligas podrán registrar, con destino a la promoción de sus actividades, fotógrafos, los que tendrán las mismas normas que los fotógrafos de medios de prensa.*
- e) *Límites de ingreso al predio de la cancha:*
  - i) *Podrá ingresar un fotógrafo por medio, con inscripción previa ante el veedor del partido. El organizador podrá fijar un límite en el número de fotógrafos que puedan ingresar, en consideración a las condiciones del escenario.*
  - ii) *Los fotógrafos que ingresen deberán ubicarse por a un metro detrás de la línea de fondo de la cancha y entre la línea demarcatoria del área mayor y el tiro de esquina*
- f) *El Consejo Ejecutivo podrá establecer limitaciones que deriven de los posibles acuerdos comerciales que se adopten."*

## TEMARIO

- PUNTO 1. MEMORIA
- PUNTO 2. BALANCE
- PUNTO 3. AJUSTE AL PRESUPUESTO
- PUNTO 4. REFORMAS ESTATUTARIAS
- a) Modificación Art. 38. Propuesta Sector Capital Lavalleja
  - b) Modificación Art. 46, Propuesta Sector Capital Maldonado
- PUNTO 5. REFORMAS REGLAMENTARIAS
- a) De los pases en préstamo. Agregado Art. 28. Propuesta Sector Capital Artigas
  - b) De Torneos de OFI – Torneo Sub 18. Propuesta Sector Interior Colonia
  - c) De Torneos de OFI – Agregado a Disposiciones Generales. Propuesta Sector San José Capital
  - d) Varios – Modificación carné de prensa. Propuesta Consejo Ejecutivo
- PUNTO 6. DESIGNACION DE TRES DELEGADOS PARA FIRMAR EL ACTA

\*\*\*\*\*